AYUNTAMIENTO DE MORILES

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO DE 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016

INDICE GENERAL DE DOCUMENTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE:

Estado de Ejecución: Resumen de Ingresos y Gastos 3
I .- Liquidación del Presupuesto de Gastos 4
II .- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS:

I .- Obligaciones de Presupuestos Cerrados 13
II .- Derechos a cobrar de Presupuestos Cerrados:
a) Derechos pendientes de cobro totales ..... --
b) Derechos anulados 16
c) Derechos cancelados 22

ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS:

1.- Estado de deudores no presupuestarios 28
2.- Estado de acreedores no presupuestarios 29
3.- Partidas pendientes de aplicación. Ingresos 30
4.- Partidas pendientes de aplicación. Pagos 31
5.- Movimientos internos de Tesorería 32
6.- Estado de valores recibidos en depósito 33

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016:

I .- Acta de Arqueo 35
II .- Estado del Remanente de Tesorería 37
III.- Resultado Presupuestario 38
IV.- Informe de Tesorería 40
V .- Informes de Intervención:
- Cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria 42
- Cumplimiento de la Regla de Gasto ..... 4[illegible]
- Económico-financiero sobre la Liquidación 54
VI .- Informe-Propuesta de Secretaría 63
VII.- Resolución de la Alcaldía 66

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (Córdoba) SECRETARIA

Ejercicio 2016

Estado de Ejecución
Resumen de Ingresos y Gastos

RESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2016

Capitulo	Denominación	Prevision. Iniciales	MODIF. PREVISIONES En Aumento	MODIF. PREVISIONES En Disminución	Prev. Definitivas	Der. Recon. Netos	Devoluciones Ing.	Rec. Realiz. Liqda.	Pendiente de Cobro	Est. de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	718.500,00	0,00	0,00	718.500,00	750.193,42	9.098,28	679.406,69	70.786,73	31.693,42
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	9.660,69	0,00	9.660,69	0,00	-10.339,31
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	135.926,00	0,00	0,00	135.926,00	150.360,53	697,28	140.241,03	10.119,50	14.434,53
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	1.150.050,00	961.095,65	0,00	2.111.145,65	2.153.574,60	30.746,23	2.072.773,79	80.800,81	42.428,95
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.520,00	0,00	0,00	3.520,00	1.963,02	0,00	1.963,02	0,00	-1.556,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,00	545.102,78	0,00	545.106,78	540.090,30	5.012,48	499.178,86	40.911,44	-5.016,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	382.245,36	0,00	382.245,36	0,00	0,00	0,00	0,00	-382.245,36
	Total (Euros)	***2.028.000,00***	***1.888.443,79***	***0,00***	***3.916.443,79***	***3.605.842,56***	***45.554,27***	***3.403.224,08***	***202.618,48***	***-310.601,23***
	Total (Pts)	***329.503.132***	***314.216.274***	***0***	***651.653.166***	***599.972.538***	***7.579.729***	***566.259.051***	***33.713.486***	***-51.680.628***

RESUPUESTO DE GASTOS DEL 2016

Capitulo	Denominación	Créditos Iniciales	MODIFICACIONES Reman. Incorp.	MODIFICACIONES Mod. Restantes	Créd. Definitivos	Oblig. Recon. Netas	Reintegros Gastos	Pg. Realiz. Líqdos.	Pendiente de Pago	Est. de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	1.020.926,00	36.116,14	132.601,26	1.189.643,40	1.087.417,71	0,00	1.086.467,71	950,00	102.225,69
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	650.142,00	11.982,21	816.120,60	1.478.244,81	1.402.156,39	0,00	1.194.673,94	207.482,45	76.088,42
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.750,00	17.924,02	12.373,69	135.047,71	94.515,35	0,00	92.525,35	1.990,00	40.532,36
6	INVERSIONES REALES	203.500,00	316.222,99	545.102,78	1.064.825,77	588.820,99	0,00	537.333,38	51.487,61	476.004,78
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total (Euros)	***1.980.318,00***	***382.245,36***	***1.506.198,33***	***3.868.761,69***	***3.172.910,44***	***0,00***	***2.911.000,38***	***261.910,06***	***695.851,25***
	Total (Pts)	***329.497.191***	***63.600.276***	***250.610.315***	***643.707.783***	***527.927.876***	***0***	***484.349.709***	***43.578.953***	***115.781.994***
	Diferencia (Euros)	***47.682,00***			***47.682,10***	***432.932,12***	***45.554,27***	***492.223,70***	***-59.291,58***	***385.250,02***

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

Importe en Euros

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	011	31000	DEUDA PÚBLICA-INTERESES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	011	91300	DEUDA PÚBLICA-AMORTIZACION DE PRESTAMOS A L/P DE ENTES DE FU								
	132	12003	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-SUELDOS DEL GRUPO C1	81.873,00		81.873,00	81.753,88	81.753,88	81.753,88		119,12
	132	12100	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-COMPLEMENTO DE DESTINO	28.709,00		28.709,00	28.602,95	28.602,95	28.602,95		106,05
	132	12101	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-COMPLEMENTO ESPECIFICO	53.813,00		53.813,00	53.613,49	53.613,49	53.613,49		199,51
	132	15000	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-PRODUCTIVIDAD	7.245,00		7.245,00	7.218,52	7.218,52	7.218,52		26,48
	132	15100	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-GRATIFICACIONES	2.400,00		2.400,00	1.598,59	1.598,59	1.598,59		801,41
	132	16000	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-SEGURIDAD SOCIAL	50.588,00		50.588,00	47.912,15	47.912,15	47.912,15		2.675,85
	132	16204	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-ACCION SOCIAL	325,00		325,00	324,72	324,72	324,72		0,28
	151	13100	URBANISMO: PLANEAMIENTO Y GESTIÓN-LABORAL TEMPORAL	12.388,00		12.388,00	13.602,59	13.602,59	13.602,59		-1.214,59
	151	15100	URBANISMO: PLANEAM, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA-GRATIFIC	415,00		415,00					415,00
	151	16000	URBANISMO: PLANEAM, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA-SEGURIDA	4.212,00		4.212,00	4.019,88	4.019,88	4.019,88		192,12
	1532	13100	VIAS PÚBLICAS. PERSONAL LABORAL TEMPORAL		5.756,88	5.756,88	5.756,88	5.588,78	5.588,78		168,10
	163	13000	LIMPIEZA VIARIA-RETRIBUCIONES BASICAS	23.092,00		23.092,00	20.031,57	20.031,57	20.031,57		3.060,43
	163	13002	LIMPIEZA VIARIA-OTRAS REMUNERACIONES	18.715,00		18.715,00	13.386,57	13.386,57	13.386,57		5.328,43
	163	13100	LIMPIEZA VIARIA. PERSONAL LABORAL TEMPORAL		5.765,34	5.765,34	5.765,34	5.765,34	5.765,34		
	163	15000	LIMPIEZA VIARIA-PRODUCTIVIDAD	504,00		504,00	360,16	360,16	360,16		143,84
	163	15100	LIMPIEZA VIARIA-GRATIFICACIONES	1.200,00		1.200,00	3.188,18	3.188,18	3.188,18		-1.988,18
	163	16000	LIMPIEZA VIARIA-SEGURIDAD SOCIAL	14.794,00		14.794,00	15.365,99	15.365,99	15.365,99		-571,99

NSS2500

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

4

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	163	16204	LIMPIEZA VIARIA-ACCION SOCIAL	108,00		108,00	108,24	108,24	108,24		-0,24
	165	12005	ALUMBRADO PÚBLICO-SUELDOS DEL GRUPO E				666,05	666,05	666,05		-666,05
	165	12100	ALUMBRADO PÚBLICO-COMPLEMENTO DE DESTINO								
	165	12101	ALUMBRADO PÚBLICO-COMPLEMENTO ESPECIFICO								
	165	13000	ALUMBRADO PÚBLICO-RETRIBUCIONES BASICAS	9.424,00		9.424,00	4.711,50	4.711,50	4.711,50		4.712,50
	165	13002	ALUMBRADO PÚBLICO-OTRAS REMUNERACIONES	10.014,00		10.014,00	5.005,53	5.005,53	5.005,53		5.008,47
	165	15000	ALUMBRADO PÚBLICO-PRODUCTIVIDAD	252,00		252,00					252,00
	165	15100	ALUMBRADO PÚBLICO-GRATIFICACIONES								
	165	16000	ALUMBRADO PÚBLICO-SEGURIDAD SOCIAL	6.694,00		6.694,00	4.250,20	4.250,20	4.250,20		2.443,80
	171	13000	PARQUES Y JARDINES-RETRIBUCIONES BASICAS	10.648,00		10.648,00	10.647,54	10.647,54	10.647,54		0,46
	171	13002	PARQUES Y JARDINES-OTRAS REMUNERACIONES	8.086,00		8.086,00	8.086,44	8.086,44	8.086,44		-0,44
	171	13100	PARQUES Y JARDINES. PERSONAL LABORAL TEMPORAL		13.178,00	13.178,00	13.178,00	12.623,32	12.623,32		554,68
	171	15000	PARQUES Y JARDINES-PRODUCTIVIDAD	168,00		168,00	168,00	168,00	168,00		
	171	15100	PARQUES Y JARDINES-GRATIFICACIONES	500,00		500,00	213,64	213,64	213,64		286,36
	171	16000	PARQUES Y JARDINES-SEGURIDAD SOCIAL	6.597,00		6.597,00	6.370,69	6.370,69	6.370,69		226,31
	132	21400	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00		2.000,00	943,67	943,67	943,67		1.056,33
	132	22103	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00		3.000,00	1.653,54	1.653,54	1.479,18	174,36	1.346,46
	132	22104	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-VESTUARIO	1.000,00		1.000,00	825,54	825,54	825,54		174,46
	132	22199	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-OTROS SUMINISTROS	700,00		700,00	510,42	510,42	508,93	1,49	189,58
	132	22200	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	400,00		400,00	242,57	242,57	242,57		157,43

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS2500

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	132	22400	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00	1.209,28	1.209,28	1.209,28		-209,28
	132	22799	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRA	800,00	5.172,84	5.972,84	3.146,85	3.139,59	3.103,17	36,42	2.833,25
	132	23020	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	700,00		700,00	106,40	106,40		106,40	593,60
	135	21400	PROTECCIÓN CIVIL-ELEMENTOS DE TRANSPORTE	800,00		800,00					800,00
	135	22103	PROTECCIÓN CIVIL-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00		200,00	40,00	40,00	40,00		160,00
	135	22104	PROTECCIÓN CIVIL-VESTUARIO	600,00	340,87	940,87	971,50	971,50	542,03	429,47	-30,63
	135	22199	PROTECCIÓN CIVIL-OTROS SUMINISTROS	500,00		500,00	393,11	393,11	87,73	305,38	106,89
	135	22400	PROTECCIÓN CIVIL-PRIMAS DE SEGUROS	600,00		600,00	111,67	111,67	111,67		488,33
	135	22799	PROTECCIÓN CIVIL-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA	200,00	660,00	860,00	776,50	776,50	776,50		83,50
	151	22799	URBANISMO: PLANEAM, GESTIÓN Y EJECUCIÓN -OTROS TRABAJOS TÉCN	41.000,00		41.000,00	39.234,25	39.234,25	38.618,96	615,29	1.765,75
	1532	21000	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS-REPARACIONES MANTENIMIENTO DE	6.000,00	2.447,81	8.447,81	10.097,85	7.650,04	7.425,21	224,83	797,77
	1532	21400	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS-ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000,00		3.000,00	2.791,18	2.791,18	1.977,23	813,95	208,82
	1532	22103	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00		3.000,00	1.460,20	1.460,20	1.384,20	76,00	1.539,80
	1532	22199	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS-OTROS SUMINISTROS	9.000,00	1.363,43	10.363,43	7.902,33	7.902,33	7.902,33		2.461,10
	1532	22400	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS-PRIMAS DE SEGUROS	1.500,00		1.500,00	1.530,08	1.530,08	1.330,10	199,98	-30,08
	1532	22799	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR	1.200,00	1.285,48	2.485,48	3.758,91	3.758,91	3.758,91		-1.273,43
	163	21400	LIMPIEZA VIARIA-ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00		2.000,00	1.949,63	1.949,63	1.949,63		50,37
	163	22103	LIMPIEZA VIARIA-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00		2.000,00	1.951,31	1.951,31	1.784,84	166,47	48,69

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS2500

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	163	22104	LIMPIEZA VIARIA-VESTUARIO	400,00		400,00	436,94	436,94	436,94		-36,94
	163	22110	LIMPIEZA VIARIA-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.500,00		1.500,00	2.035,48	2.035,48	2.035,48		-535,48
	163	22111	LIMPIEZA VIARIA-SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQ., UTILLAJE Y	1.600,00		1.600,00	913,00	913,00	913,00		687,00
	163	22199	LIMPIEZA VIARIA-OTROS SUMINISTROS	500,00		500,00	680,63	680,63	680,63		-180,63
	163	22200	LIMPIEZA VIARIA-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	300,00		300,00	27,48	27,48	27,48		272,52
	163	22400	LIMPIEZA VIARIA-PRIMAS DE SEGUROS	400,00		400,00	518,01	518,01	518,01		-118,01
	163	22799	LIMPIEZA VIARIA-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
	164	21200	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS-REPARC. Y MANTEN. EDIFICIO	400,00		400,00	16,94	16,94	16,94		383,06
	164	22100	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS-ENERGIA ELECTRICA	400,00		400,00	206,67	206,67	162,82	43,85	193,33
	164	22101	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS-AGUA	300,00		300,00	153,80	153,80	41,52	112,28	146,20
	164	22110	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y AS	700,00		700,00	434,96	434,96	434,96		265,04
	164	22799	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS-OTROS TRABAJOS REALIZADOS	500,00		500,00	302,50	302,50	302,50		197,50
	165	21300	ALUMBRADO PÚBLICO-REPARACIONES Y MANTENIMIENTO. INSTALACIONS	2.500,00		2.500,00	1.185,01	1.185,01	1.185,01		1.314,99
	165	21500	ALUMBRADO PÚBLICO-REPARAC. Y MANTEN. MOBILIARIO								
	165	22100	ALUMBRADO PÚBLICO-ENERGIA ELECTRICA	35.000,00		35.000,00	32.742,13	32.742,13	29.444,60	3.297,53	2.257,87
	165	22103	ALUMBRADO PÚBLICO-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00		300,00					300,00
	165	22104	ALUMBRADO PÚBLICO-VESTUARIO	100,00		100,00					100,00
	165	22112	ALUMBRADO PÚBLICO-SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRONICO, ELECTR	3.500,00		3.500,00	3.681,40	3.681,40	345,10	3.336,30	-181,40

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS2500

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	165	22200	ALUMBRADO PÚBLICO-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	100,00		100,00					100,00
	165	22799	ALUMBRADO PÚBLICO-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRES	3.000,00		3.000,00	2.135,28	2.135,28	1.581,10	554,18	864,72
	165	23020	ALUMBRADO PÚBLICO-DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00		200,00					200,00
	171	21000	PARQUES Y JARDINES-REPARACIONES MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUC	800,00		800,00	446,36	446,36	446,36		353,64
	171	21200	PARQUES Y JARDINES-REPARC. Y MANTEN. EDIFICIOS Y OTRAS CONST				371,93	371,93	371,93		-371,93
	171	22101	PARQUES Y JARDINES-AGUA	1.000,00		1.000,00	250,44	250,44	32,20	218,24	749,56
	171	22103	PARQUES Y JARDINES-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00		1.500,00	873,21	873,21	805,66	67,55	626,79
	171	22104	PARQUES Y JARDINES-VESTUARIO	300,00		300,00	207,48	207,48	207,48		92,52
	171	22110	PARQUES Y JARDINES-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		377,45	377,45	686,18	308,73	308,73		68,72
	171	22199	PARQUES Y JARDINES-OTROS SUMINISTROS	2.500,00		2.500,00	959,46	959,46	769,75	189,71	1.540,54
	171	22799	PARQUES Y JARDINES-OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	30.000,00		30.000,00	28.990,48	28.990,48	27.056,57	1.933,91	1.009,52
	132	62900	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-OTRAS INVERSIONES ASOC. AL FUNCION								
	1532	61900	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS-OTRAS INVERSIONES DE REPOSICI	149.000,00	849.646,77	998.646,77	991.721,24	529.295,64	487.762,11	41.533,53	469.351,13
	163	62900	LIMPIEZA VIARIA-OTRAS INVERSIONES ASOC. AL FUNCIONM. DE LOS	1.000,00		1.000,00	1.173,70	1.173,70	1.173,70		-173,70
	164	61900	CEMENTERIOS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCT		8.000,00	8.000,00	7.999,99	7.999,99	600,00	7.399,99	0,01
	164	62900	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS-OTRAS INVERSIONES ASOC. AL	26.000,00		26.000,00	21.647,52	21.647,52	21.647,52		4.352,48
	171	61900	PARQUES Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFR		1.804,00	1.804,00	1.804,00	1.804,00	1.804,00		

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS2500

6

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	221	16204	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS-ACCION SO	3.452,00		3.452,00	2.130,10	2.130,10	2.130,10		1.321,90
	231	13100	ASISTENCIA SOCIAL . PERSONAL LABORAL TEMPORAL		3.879,12	3.879,12	5.189,52	2.572,12	2.572,12		1.307,00
	241	13100	FOMENTO DEL EMPLEO-LABORAL TEMPORAL	21.300,00	99.642,64	120.942,64	112.178,25	80.795,84	80.795,84		40.146,80
	241	16000	FOMENTO DEL EMPLEO-SEGURIDAD SOCIAL	6.401,00		6.401,00	6.212,20	6.030,59	6.030,59		370,41
	231	21200	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-REPARC. Y MANTEN. EDIFICIOS Y OTR	1.900,00		1.900,00	1.788,61	1.788,61	1.788,61		111,39
	231	22100	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-ENERGIA ELECTRICA	4.500,00	8.574,85	13.074,85	12.873,97	8.576,09	8.257,51	318,58	4.498,76
	231	22101	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-AGUA	300,00		300,00	684,82	684,82	188,39	496,43	-384,82
	231	22110	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	600,00		600,00	65,40	65,40	65,40		534,60
	231	22200	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	800,00		800,00	1.405,37	1.405,37	1.405,37		-605,37
	231	22400	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-PRIMAS DE SEGUROS	400,00		400,00	397,19	397,19	397,19		2,81
	231	22799	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	3.000,00	733.106,17	736.106,17	735.375,13	735.362,65	610.401,49	124.961,16	743,52
	241	22199	FOMENTO DEL EMPLEO-OTROS SUMINISTROS	200,00	4.085,71	4.285,71	4.085,71				4.285,71
	231	48000	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-A FAMILIAS/INSTITUCIONES SIN LUC	12.400,00	24.629,96	37.029,96	31.496,81	15.695,06	15.445,06	250,00	21.334,90
	231	62900	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-OTRAS INVERSIONES ASOC. AL FUNCIO	1.000,00		1.000,00	990,00	990,00	990,00		10,00
	311	13100	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA-LABORAL TEMPORAL	7.000,00		7.000,00	6.708,56	6.708,56	6.708,56		291,44
	311	15100	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA-GRATIFICACIONES	198,00		198,00					198,00
	311	16000	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA-SEGURIDAD SOCIAL	2.362,00		2.362,00	2.077,77	2.077,77	2.077,77		284,23

NSS2500

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON..	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	323	12005	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-SUELDOS DEL GRUPO E	12.441,00		12.441,00	12.440,36	12.440,36	12.440,36		0,64
	323	12100	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-COMPLEMENTO DE DESTINO	3.152,00		3.152,00	3.152,16	3.152,16	3.152,16		-0,16
	323	12101	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-COMPLEMENTO ESPECIFICO	6.860,00		6.860,00	6.859,92	6.859,92	6.859,92		0,08
	323	13000	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-RETRIBUCIONES BASICAS	35.811,00	12.247,06	48.058,06	48.781,99	48.781,99	48.781,99		-723,93
	323	13002	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-OTRAS REMUNERACIONES	27.652,00		27.652,00	27.843,52	27.843,52	27.843,52		-191,52
	323	13100	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-LABORAL TEMPORAL	16.614,00	-12.247,06	4.366,94	4.714,35	4.714,35	4.714,35		-347,41
	323	15000	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-PRODUCTIVIDAD	1.930,00		1.930,00	1.930,32	1.930,32	1.930,32		-0,32
	323	15100	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-GRATIFICACIONES	5.115,00		5.115,00	825,70	825,70	825,70		4.289,30
	323	16000	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-SEGURIDAD SOCIAL	35.567,00		35.567,00	32.288,05	32.288,05	32.288,05		3.278,95
	323	16204	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	324,00		324,00	216,48	216,48	216,48		107,52
	3321	13000	BIBLIOTECAS PÚBLICAS-RETRIBUCIONES BASICAS	11.674,00		11.674,00	11.653,15	11.653,15	11.653,15		20,85
	3321	13002	BIBLIOTECAS PÚBLICAS-OTRAS REMUNERACIONES	9.193,00		9.193,00	9.179,34	9.179,34	9.179,34		13,66
	3321	15000	BIBLIOTECAS PÚBLICAS-PRODUCTIVIDAD	420,00		420,00	368,35	368,35	368,35		51,65
	3321	15100	BIBLIOTECAS PÚBLICAS-GRATIFICACIONES	400,00		400,00	90,84	90,84	90,84		309,16
	3321	16000	BIBLIOTECAS PÚBLICAS-SEGURIDAD SOCIAL	6.909,00		6.909,00	7.440,20	7.440,20	7.440,20		-531,20
	3321	16204	BIBLIOTECAS PÚBLICAS-ACCION SOCIAL	108,00		108,00	90,20	90,20	90,20		17,80
	337	13100	INST OCUPACION TIEMPO LIBRE. PERSONAL LABORAL TEMPORAL		4.861,13	4.861,13	4.861,13	4.861,13	4.861,13		
	342	13000	INSTALACIONES DEPORTIVAS-RETRIBUCIONES BASICAS	11.796,00		11.796,00	11.846,37	11.846,37	11.846,37		-50,37

NSS2500

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	342	13002	INSTALACIONES DEPORTIVAS-OTRAS REMUNERACIONES	8.660,00		8.660,00	8.660,16	8.660,16	8.660,16		-0,16
	342	13100	INSTALACIONES DEPORTIVAS-LABORAL TEMPORAL	8.747,00	11.003,54	19.750,54	17.629,30	17.593,07	17.593,07		2.157,47
	342	15000	INSTALACIONES DEPORTIVAS-PRODUCTIVIDAD	420,00		420,00	419,64	419,64	419,64		0,36
	342	15100	INSTALACIONES DEPORTIVAS-GRATIFICACIONES	1.488,00		1.488,00					1.488,00
	342	16000	INSTALACIONES DEPORTIVAS-SEGURIDAD SOCIAL	9.915,00		9.915,00	8.625,72	8.625,72	8.625,72		1.289,28
	342	16204	INSTALACIONES DEPORTIVAS-ACCION SOCIAL	108,00		108,00	108,24	108,24	108,24		-0,24
	311	22101	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA-AGUA	400,00		400,00					400,00
	311	22199	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA-OTROS SUMINISTROS	300,00		300,00	502,15	502,15	24,20	477,95	-202,15
	311	22799	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA-OTROS TRABAJOS REALIZADO	3.400,00		3.400,00	865,15	865,15	865,15	-	2.534,85
	323	21200	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-REPARC. Y MANTEN. EDIFICIOS Y	9.400,00		9.400,00	11.689,85	11.689,85	11.559,65	130,20	-2.289,85
	323	22100	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-ENERGIA ELECTRICA	22.000,00		22.000,00	14.562,39	14.562,39	13.594,71	967,68	7.437,61
	323	22101	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-AGUA	3.000,00		3.000,00	2.146,62	2.146,62	639,72	1.506,90	853,38
	323	22103	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.700,00		4.700,00	3.826,48	3.826,48	3.826,48		873,52
	323	22104	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-VESTUARIO	800,00		800,00	759,77	759,77	759,77		40,23
	323	22105	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-PRODUCTOS ALIMENTICIOS	16.000,00		16.000,00	14.907,48	14.907,48	13.596,67	1.310,81	1.092,52
	323	22110	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	4.300,00		4.300,00	4.220,22	4.220,22	1.881,79	2.338,43	79,78
	323	22200	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE	1.600,00		1.600,00	1.868,45	1.868,45	1.724,70	143,75	-268,45

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS2500

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	323	22400	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-PRIMAS DE SEGUROS	1.200,00		1.200,00	1.197,77	1.197,77	1.197,77		2,23
	323	22799	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	44.000,00		44.000,00	43.446,80	43.446,80	39.884,90	3.561,90	553,20
	3321	21200	BIBLIOTECAS PÚBLICAS-REPARC. Y MANTEN. EDIFICIOS Y OTRAS CON	4.500,00		4.500,00	4.605,59	4.605,59	3.333,06	1.272,53	-105,59
	3321	22001	BIBLIOTECAS PÚBLICAS-PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC	4.000,00	1.934,94	5.934,94	5.578,52	5.578,52	4.446,76	1.131,76	356,42
	3321	22100	BIBLIOTECAS PÚBLICAS-ENERGIA ELECTRICA	5.000,00		5.000,00	3.709,51	3.709,51	3.366,39	343,12	1.290,49
	3321	22101	BIBLIOTECAS PÚBLICAS-AGUA	200,00		200,00	65,99	65,99	14,50	51,49	134,01
	3321	22200	BIBLIOTECAS PÚBLICAS-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	500,00		500,00	745,38	745,38	601,63	143,75	-245,38
	3321	22799	BIBLIOTECAS PÚBLICAS-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP	4.700,00		4.700,00	4.488,12	4.488,12	4.114,11	374,01	211,88
	337	21200	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE-REPARC. Y MANTEN	800,00		800,00	132,14	132,14	132,14		667,86
	337	22100	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE-ENERGIA ELECTRIC	900,00		900,00	823,04	823,04	680,54	142,50	76,96
	337	22101	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE-AGUA	800,00		800,00	447,15	447,15	104,94	342,21	352,85
	337	22110	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE-PRODUCTOS DE LIM	1.400,00		1.400,00	325,38	325,38	325,38		1.074,62
	337	22799	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE-OTROS TRABAJOS R	5.500,00	3.964,31	9.464,31	10.718,92	10.718,92	9.845,97	872,95	-1.254,61
	338	20900	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-CANONES	3.000,00		3.000,00	1.510,74	1.510,74	1.510,74		1.489,26
	338	21200	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-REPARC. Y MANTEN. EDIFICIOS Y O	1.000,00		1.000,00	615,00	615,00	615,00		385,00
	338	22100	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-ENERGIA ELECTRICA	3.000,00	250,00	3.250,00	516,70	516,70	316,95	199,75	2.733,30
	338	22101	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-AGUA	500,00		500,00	645,23	645,23	95,05	550,18	-145,23
	338	22110	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00		1.000,00	668,04	668,04	511,60	156,44	331,96

NSS2500

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

8

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	338	22602	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.500,00		4.500,00	4.719,00	4.719,00	4.719,00		-219,00
	338	22799	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	89.392,00	29.955,50	119.347,50	131.088,20	131.088,20	120.380,59	10.707,61	-11.740,70
	342	21200	INSTALACIONES DEPORTIVAS-REPARC. Y MANTEN. EDIFICIOS Y OTRAS	7.400,00		7.400,00	5.924,48	5.924,48	5.531,86	392,62	1.475,52
	342	22100	INSTALACIONES DEPORTIVAS-ENERGIA ELECTRICA	19.000,00		19.000,00	18.047,19	18.047,19	17.689,06	358,13	952,81
	342	22101	INSTALACIONES DEPORTIVAS-AGUA	19.000,00		19.000,00	16.948,78	16.948,78	652,22	16.296,56	2.051,22
	342	22103	INSTALACIONES DEPORTIVAS-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00		200,00					200,00
	342	22104	INSTALACIONES DEPORTIVAS-VESTUARIO	300,00		300,00					300,00
	342	22110	INSTALACIONES DEPORTIVAS-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	11.500,00		11.500,00	14.637,75	14.637,75	14.357,28	280,47	-3.137,75
	342	22200	INSTALACIONES DEPORTIVAS-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.200,00		1.200,00	1.291,07	1.291,07	1.291,07		-91,07
	342	22799	INSTALACIONES DEPORTIVAS-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	12.000,00	5.943,19	17.943,19	14.740,67	14.740,67	10.994,96	3.745,71	3.202,52
	311	46100	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA-A DIPUTACIONES	1.400,00		1.400,00	1.173,54	1.173,54	1.173,54		226,46
	3321	48000	BIBLIOTECAS PÚBLICAS-A FAMILIAS/INSTITUCIONES SIN LUCRO	7.000,00	3.500,00	10.500,00	10.500,00	7.000,00	7.000,00		3.500,00
	338	48000	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN	12.150,00	500,00	12.650,00	12.270,00	11.270,00	11.270,00		1.380,00
	342	48000	INSTALACIONES DEPORTIVAS-A FAMILIAS/INSTITUCIONES SIN LUCRO	15.000,00		15.000,00	15.000,00	9.000,00	9.000,00		6.000,00
	323	61900	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓ								
	323	62900	FUNCION. CENTROS DE ENSEÑANZA-OTRAS INVERSIONES ASOC. AL FUN	10.000,00		10.000,00	8.654,55	8.654,55	8.654,55		1.345,45
	338	61900	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN								

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS2500

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	342	61900	INSTALACIONES DEPORTIVAS-OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN								
	342	62900	INSTALACIONES DEPORTIVAS-OTRAS INVERSIONES ASOC. AL FUNCIONM	15.000,00		15.000,00	14.701,50	14.701,50	14.701,50		298,50
	4312	13100	MERCADOS.COMERCIO TURISMO. PERSON LABORAL TEMPORAL		3.879,12	3.879,12	3.879,12	3.879,12	3.879,12		
	491	13100	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. PERSONAL LABORAL TEMPORAL		20.751,63	20.751,63	20.751,63	18.796,89	18.796,89		1.954,74
	4312	20900	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS-CANONES	6.500,00		6.500,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00		5.290,00
	4312	21200	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS-REPARC. Y MANTEN. EDIFICIOS Y OTR	1.000,00		1.000,00	182,71	182,71	182,71		817,29
	4312	22100	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS-ENERGIA ELECTRICA	900,00		900,00	1.683,00	1.683,00	1.683,00		-783,00
	4312	22101	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS-AGUA	800,00		800,00	0,70	0,70		0,70	799,30
	4312	22110	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.500,00		1.500,00	1.341,62	1.341,62	841,19	500,43	158,38
	4312	22400	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS-PRIMAS DE SEGUROS	250,00		250,00	237,90	237,90	237,90		12,10
	4312	22799	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR	5.000,00	6.756,51	11.756,51	12.330,08	12.330,08	8.811,78	3.518,30	-573,57
	4313	21000	COMERCIO AMBULANTE-REPARACIONES MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUC	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	4313	21200	COMERCIO AMBULANTE-REPARC. Y MANTEN. EDIFICIOS Y OTRAS CONST								
	4313	22110	COMERCIO AMBULANTE-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00		500,00	421,83	421,83		421,83	78,17
	4313	22799	COMERCIO AMBULANTE-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRE	500,00		500,00					500,00
	454	21000	CAMINOS VECINALES-REPARACIONES MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCT	7.000,00	15.386,00	22.386,00	22.159,40	3.702,60		3.702,60	18.683,40
	454	21200	CAMINOS VECINALES-REPARC. Y MANTEN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR								

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS2500

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	454	22799	CAMINOS VECINALES-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRES	1.000,00		1.000,00	85,58				1.000,00
	491	21600	SOCIEDAD DE LA INFORMACION-EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMAC	2.500,00	586,83	3.086,83	3.393,32	2.847,20	2.395,25	451,95	239,63
	491	22002	SOCIEDAD DE LA INFORMACION-MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARI	1.000,00		1.000,00	496,13	496,13	374,34	121,79	503,87
	491	22799	SOCIEDAD DE LA INFORMACION-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTR	1.000,00		1.000,00	71,87	71,87	71,87		928,13
	414	48000	DESARROLLO RURAL-A FAMILIAS/INSTITUCIONES SIN LUCRO	4.500,00		4.500,00	2.595,00	2.595,00	2.595,00		1.905,00
	4312	62900	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS-OTRAS INVERSIONES ASOC. AL FUNCIO								
	491	62600	SOCIEDAD DE LA INFORMACION-INVER. EQUIPOS PROCESOS DE INFORM								
	912	10000	ÓRGANOS DE GOBIERNO-RETRIBUCIONES BASICAS	64.716,00		64.716,00	61.489,92	61.489,92	60.539,92	950,00	3.226,08
	912	16000	ÓRGANOS DE GOBIERNO-SEGURIDAD SOCIAL	19.455,00		19.455,00	18.453,84	18.453,84	18.453,84		1.001,16
	920	12001	ADMINISTRACION GENERAL-SUELDOS DEL GRUPO A2	22.747,00	-16.025,79	6.721,21	5.467,63	5.467,63	5.467,63		1.253,58
	920	12003	ADMINISTRACION GENERAL-SUELDOS DEL GRUPO C1	31.439,00		31.439,00	31.434,12	31.434,12	31.434,12		4,88
	920	12004	ADMINISTRACION GENERAL-SUELDOS DEL GRUPO C2	35.965,00		35.965,00	32.872,50	32.872,50	32.872,50		3.092,50
	920	12100	ADMINISTRACION GENERAL-COMPLEMENTO DE DESTINO	29.938,00		29.938,00	28.945,80	28.945,80	28.945,80		992,20
	920	12101	ADMINISTRACION GENERAL-COMPLEMENTO ESPECIFICO	46.310,00	16.025,79	62.335,79	62.013,31	62.013,31	62.013,31		322,48
	920	13000	ADMINISTRACION GENERAL-RETRIBUCIONES BASICAS	11.225,00		11.225,00	11.230,33	11.230,33	11.230,33		-5,33
	920	13002	ADMINISTRACION GENERAL-OTRAS REMUNERACIONES	9.315,00		9.315,00	9.314,64	9.314,64	9.314,64		0,36

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS2500

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	920	15000	ADMINISTRACION GENERAL-PRODUCTIVIDAD	4.929,00		4.929,00	4.824,00	4.824,00	4.824,00		105,00
	920	15100	ADMINISTRACION GENERAL-GRATIFICACIONES	4.075,00		4.075,00	3.161,46	3.161,46	3.161,46		913,54
	920	16000	ADMINISTRACION GENERAL-SEGURIDAD SOCIAL	56.049,00		56.049,00	47.530,16	47.530,16	47.530,16		8.518,84
	920	16204	ADMINISTRACION GENERAL-ACCION SOCIAL	1.082,00		1.082,00	847,88	847,88	847,88		234,12
	931	12003	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-SUELDOS DEL GRUPO C1	30.620,00		30.620,00	30.627,98	30.627,98	30.627,98		-7,98
	931	12100	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-COMPLEMENTO DE DESTINO	9.570,00		9.570,00	9.569,76	9.569,76	9.569,76		0,24
	931	12101	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-COMPLEMENTO ESPECIFICO	15.392,00		15.392,00	15.392,40	15.392,40	15.392,40		-0,40
	931	15000	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-PRODUCTIVIDAD	2.014,00		2.014,00	2.013,96	2.013,96	2.013,96		0,04
	931	15100	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-GRATIFICACIONES	600,00		600,00					600,00
	931	16000	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-SEGURIDAD SOCIAL	16.704,00		16.704,00	14.063,26	14.063,26	14.063,26		2.640,74
	912	22200	ÓRGANOS DE GOBIERNO-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.000,00		5.000,00	4.841,62	4.841,62	4.841,62		158,38
	912	22601	ÓRGANOS DE GOBIERNO-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT.	6.500,00		6.500,00	6.364,83	6.364,83	4.512,89	1.851,94	135,17
	912	23100	ÓRGANOS DE GOBIERNO-DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIER	3.300,00		3.300,00	2.142,40	2.142,40	1.533,55	608,85	1.157,60
	920	21200	ADMINISTRACION GENERAL-REPARC. Y MANTEN. EDIFICIOS Y OTRAS C	4.700,00		4.700,00	4.068,06	4.068,06	3.492,58	575,48	631,94
	920	22000	ADMINISTRACION GENERAL-ORDINARIO NO INVENTARIABLE	14.300,00		14.300,00	16.295,69	16.295,69	13.250,08	3.045,61	-1.995,69
	920	22100	ADMINISTRACION GENERAL-ENERGIA ELECTRICA	6.300,00	794,26	7.094,26	4.983,60	4.983,60	4.122,20	861,40	2.110,66
	920	22101	ADMINISTRACION GENERAL-AGUA	500,00		500,00	479,88	479,88	67,09	412,79	20,12

NSS2500

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
920		22110	ADMINISTRACION GENERAL-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.900,00		2.900,00	1.873,47	1.873,47	1.501,62	371,85	1.026,53
920		22200	ADMINISTRACION GENERAL-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	13.500,00		13.500,00	15.180,09	15.180,09	15.180,09		-1.680,09
920		22400	ADMINISTRACION GENERAL-PRIMAS DE SEGUROS	5.700,00		5.700,00	6.059,36	6.059,36	6.059,36		-359,36
920		22799	ADMINISTRACION GENERAL-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS E	19.000,00	5.116,66	24.116,66	24.433,61	24.433,61	19.997,45	4.436,16	-316,95
920		23020	ADMINISTRACION GENERAL-DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.200,00		2.200,00	505,40	505,40	383,80	121,60	1.694,60
931		22708	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL-SERVICIOS DE RECAUDACION	40.000,00		40.000,00	42.106,85	42.106,85	42.106,85		-2.106,85
912		48000	ÓRGANOS DE GOBIERNO-A FAMILIAS/INSTITUCIONES SIN LUCRO	7.000,00		7.000,00	6.960,00	6.960,00	5.220,00	1.740,00	40,00
943		46100	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES-A DIPUTACIONES	3.000,00	1.667,75	4.667,75	3.760,33	2.092,58	2.092,58		2.575,17
943		46300	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES-A OTROS ENTES LOCAL	42.300,00		42.300,00	38.729,17	38.729,17	38.729,17		3.570,83
920		61900	ADMINISTRACION GENERAL-OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN IN								
920		62900	ADMINISTRACION GENERAL-OTRAS INVERSIONES ASOC. AL FUNCIONM.	1.500,00	1.875,00	3.375,00	2.554,09	2.554,09		2.554,09	820,91
			TOTAL	1.980.318,00	1.888.443,69	3.868.761,69	3.730.517,80	3.172.910,44	2.911.000,38	261.910,06	695.851,25

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS2500

Ejercicio 2016

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PTE. DE COBRO A 31 DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISION (10=7-3)
	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	21.500,00		21.500,00	21.648,20		83,57	21.564,63	21.189,58	375,05	64,63
	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	482.000,00		482.000,00	532.263,74	10.601,99	4.122,77	517.538,98	482.845,10	34.693,88	35.538,98
	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	186.000,00		186.000,00	187.262,05	1.088,50	6.276,03	179.897,52	150.167,15	29.730,37	-6.102,48
	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	10.000,00		10.000,00	6.879,22			6.879,22	4.680,13	2.199,09	-3.120,78
	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	19.000,00		19.000,00	24.313,07			24.313,07	20.524,73	3.788,34	5.313,07
	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	20.000,00		20.000,00	9.660,69			9.660,69	9.660,69		-10.339,31
	30900	TASA SERVICIO DE CEMENTERIO	5.900,00		5.900,00	4.283,00			4.283,00	3.877,00	406,00	-1.617,00
	30901	TASA SERVICIO DE MERCADO	1.000,00		1.000,00	619,52			619,52		619,52	-380,48
	31100	SERVICIOS LEY DE DEPENDENCIAS	5.900,00		5.900,00	8.117,30			8.117,30	7.486,53	630,77	2.217,30
	31200	TASA ENSEÑANZAS ESPECIALES	9.000,00		9.000,00	6.862,06			6.862,06	4.965,68	1.896,38	-2.137,94
	31300	TASA SERV. DE PISCINA Y DEPORTIVOS	22.000,00		22.000,00	24.507,50			24.507,50	24.507,50		2.507,50
	32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	3.900,00		3.900,00	6.649,45			6.649,45	6.643,05	6,40	2.749,45
	32901	TASAS POR LICENCIAS DE AUTOTAXIS	30,00		30,00							-30,00
	32902	TASA LICEN APERTURA ESTABLECIM.	400,00		400,00	150,00			150,00	150,00		-250,00
	33100	TASA POR VADO Y APARC EXCLUSIVO	13.000,00		13.000,00	12.953,94	12,85	89,95	12.851,14	11.386,02	1.465,12	-148,86
	33501	TASA OCUPAC MESAS Y SILLAS	1.600,00		1.600,00	4.049,28	150,48		3.898,80	2.517,12	1.381,68	2.298,80
	33502	TASA POR QUIOSCOS	13.000,00		13.000,00	12.205,55			12.205,55	8.814,91	3.390,64	-794,45

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS2510

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PTE. DE COBRO A 31 DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISION (10=7-3)
	33503	TASA OCUPAC SUELO FERIAS Y FIESTAS	10.000,00		10.000,00	14.712,48			14.712,48	14.712,48		4.712,48
	33504	TASA POR PUBLICIDAD EN INSTALAC DEPORTIVAS	100,00		100,00							-100,00
	33600	TASA OCUPAC VALLAS ANDAMIOS ETC.	500,00		500,00	851,00			851,00	851,00		351,00
	33800	TASA POSTES PALOMILLAS OTROS	35.000,00		35.000,00	27.368,82	42,90		27.325,92	27.112,55	213,37	-7.674,08
	33910	PUESTOS Y BARRACAS-MORILES				328,86		219,24	109,62		109,62	109,62
	38900	REINTEGRO PAGOS INDEBIDOS EJERCICIOS ANTERIORES	10,00		10,00							-10,00
	39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	100,00		100,00							-100,00
	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANALOGAS	200,00		200,00							-200,00
	39200	RECARGOS POR DECLARACION EXTEMPORANEA SIN REQUERIMIENTO PREV	9.500,00		9.500,00	14.424,97	68,13		14.356,84	14.356,84		4.856,84
	39300	INTERESES DE DEMORA	3.500,00		3.500,00	4.603,00	23,29		4.579,71	4.579,71		1.079,71
	39700	CANON POR APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS										
	39900	INGRESOS DIVERSOS	1.286,00		1.286,00	8.680,27	399,63		8.280,64	8.280,64		6.994,64
	42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	648.000,00		648.000,00	705.504,57	19.849,17		685.655,40	685.655,40		37.655,40
	42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMON.GRAL. DEL ESTADO	10,00		10,00							-10,00
	45000	PARTICIPACION EN TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	365.000,00		365.000,00	362.224,15			362.224,15	362.224,15		-2.775,85
	45002	TRANSF. CORR. DE CONV.SUSCR.CON CCAA EN SERV.SOC. E IGUALDAD	102.000,00		102.000,00	115.405,11			115.405,11	104.891,33	10.513,78	13.405,11

NSS2510

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACI'ON NETA (8)	DERECHOS PTE. DE COBRO A 31 DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISION (10=7-3)
	45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMON. GRAL. DE LA CCAA	10,00	57.231,51	57.241,51	57.231,51	7.145,80		50.085,71	35.860,07	14.225,64	-7.155,80
	46101	OTRAS SUBVENCIONES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL	10,00		10,00	586,59			586,59	586,59		576,59
	46102	DIPUTACION CONVENIOS ADMINISTRATIVOS	35.000,00	728.655,35	763.655,35	768.160,11			768.160,11	753.613,66	14.546,45	4.504,76
	46180	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA DIPUTACION	10,00	175.208,79	175.218,79	175.208,79	3.751,26		171.457,53	129.942,59	41.514,94	-3.761,26
	48000	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10,00		10,00							-10,00
	52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.000,00		1.000,00	163,02			163,02	163,02		-836,98
	54100	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS URBANOS	10,00		10,00							-10,00
	55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	2.500,00		2.500,00	1.800,00			1.800,00	1.800,00		-700,00
	59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	10,00		10,00							-10,00
	72000	TRANS CAP DEL ESTADO	1,00	397.052,26	397.053,26	397.052,26	726,82		396.325,44	396.325,43	0,01	-727,82
	72100	DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	1,00		1,00							-1,00
	75080	OTRAS TRANSF. DE CAP. DE LA ADMON. GRAL. DE LA CCAA	1,00		1,00							-1,00
	76100	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	1,00	148.050,52	148.051,52	148.050,52	4.285,66		143.764,86	102.853,43	40.911,43	-4.286,66
	87000	REMANENTE PARA GASTOS GENERALES										
	87010	REMANENTE PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		382.245,36	382.245,36							-382.245,36
		TOTAL	2.028.000,00	1.888.443,79	3.916.443,79	3.664.780,60	48.146,48	10.791,56	3.605.842,56	3.403.224,08	202.618,48	-310.601,23

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS2510

EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
1993		15	60	Proyectos Normas Sub	6.970,96		6.970,96			6.970,96
				Total ejercicio 1993	6.970,96	0,00	6.970,96	0,00	0,00	6.970,96
1998		16	21	Clubpensi,Agrumusi,Juzgado	97,48		97,48			97,48
		16	48	Transf:Pens,Cofra,Flamen, Banda,Juzgado,Femp,Tur,Juve,Famili	221,37		221,37			221,37
		32	22	Comedor-Cocinero,Energia, Seguros	95,20		95,20			95,20
		45	60	Caminos, Travesias Y Viales	220,93		220,93			220,93
		92	22	Oficinaenertelecorrsegujuritributos	16,52		16,52			16,52
		92	60	Equipos	187,74		187,74			187,74
				Total ejercicio 1998	839,24	0,00	839,24	0,00	0,00	839,24
1999		16	48	Transf:Pens,Cofra,Flamen, Banda,Juzgado,Femp,Tur,Juve,Famili	501,05		501,05			501,05
		32	22	Comedor-Cocinero,Energia, Seguros	0,36		0,36			0,36
		33	22	Mat,Vest,Ener,Segur,Limp,Festejos, Cdepor, Ccultur	188,52		188,52			188,52
		45	60	Caminos, Travesias Y Viales	43,68		43,68			43,68
		92	60	Equipos	177,55		177,55			177,55
				Total ejercicio 1999	911,16	0,00	911,16	0,00	0,00	911,16
2000		16	16	Bienestar Comunitario-Cuotas, Prestaciones Y Gastos Sociales	30,05		30,05			30,05
		92	23	Administracion General-Indemnizaciones Por Razon Del Servici	75,01		75,01			75,01
				Total ejercicio 2000	105,06	0,00	105,06	0,00	0,00	105,06
2001		15	22	Vivienda Y Urbanismo-Material, Suministros Y Otros	98,96		98,96			98,96
				Total ejercicio 2001	98,96	0,00	98,96	0,00	0,00	98,96
2002		15	60	Vivienda Y Urbanismo-Inversion Nueva En Infraestructura Y Bi	1.185,20		1.185,20			1.185,20
		16	48	Otros Servicios Comunitarios-A Familias E Instituciones Sin	300,01		300,01			300,01
				Total ejercicio 2002	1.485,21	0,00	1.485,21	0,00	0,00	1.485,21
2003		15	22	Vivienda Y Urbanismo-Material, Suministros Y Otros	1.438,10		1.438,10			1.438,10
		16	48	Otros Servicios Comunitarios-A Familias E Instituciones Sin	5.678,82		5.678,82			5.678,82

NSS0670 M-20.2.A

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
		33	22	Cultura-Material, Suministros Y Otros	18,00		18,00			18,00
		45	60	Infraestructuras Basicas Y Transportes-Inversion Nueva En I	11.861,83		11.861,83			11.861,83
		91	23	Organos De Gobierno-Indemnizaciones Por Razon Del Servicio	619,75		619,75			619,75
		92	22	Administracion General-Material, Suministros Y Otros	41,25		41,25			41,25
				Total ejercicio 2003	19.657,75	0,00	19.657,75	0,00	0,00	19.657,75
2004		16	48	Otros Servicios Comunitarios-A Familias E Instituciones Sin	11.197,41		11.197,41			11.197,41
		23	22	Seguridad Y Proteccion Social-Material, Suministros Y Otros	230,00		230,00			230,00
		24	13	Promocion Social-Personal Laboral	881,39		881,39			881,39
		24	22	Promocion Social-Material, Suministros Y Otros	12,00		12,00			12,00
				Total ejercicio 2004	12.320,80	0,00	12.320,80	0,00	0,00	12.320,80
2005		16	22	Bienestar Comunitario-Material, Suministros Y Otros	9.592,76		9.592,76			9.592,76
		33	22	Cultura-Material, Suministros Y Otros	100,44		100,44			100,44
		92	23	Administracion General-Indemnizaciones Por Razon Del Servici	4,30		4,30			4,30
		92	60	Administracion General-Inversion Nueva En Infraestructura Y	800,40		800,40			800,40
				Total ejercicio 2005	10.497,90	0,00	10.497,90	0,00	0,00	10.497,90
2006		16	60	Bienestar Comunitario-Inversion Nueva En Infraestructura Y B	2.968,44		2.968,44			2.968,44
		24	22	Promocion Social-Material, Suministros Y Otros	344,59		344,59			344,59
		32	22	Educacion-Material, Suministros Y Otros	1,40		1,40			1,40
		33	22	Cultura-Material, Suministros Y Otros	584,87		584,87			584,87
				Total ejercicio 2006	3.899,30	0,00	3.899,30	0,00	0,00	3.899,30
2007		13	23	Seguridad Y Proteccion Civil-Indemnizaciones Por Razon Del S	30,40		30,40			30,40
		16	48	Otros Servicios Comunitarios-A Familias E Instituciones Sin	300,00		300,00			300,00
		24	22	Promocion Social-Material, Suministros Y Otros	1.002,04		1.002,04			1.002,04
		45	60	Infraestructuras Basicas Y Transportes-Inversion Nueva En I	64,10		64,10			64,10
				Total ejercicio 2007	1.396,54	0,00	1.396,54	0,00	0,00	1.396,54
2008		16	21	Bienestar Comunitario-Reparaciones, Mantenimiento Y Conserva	58,00		58,00			58,00

NSS0670 M-20.2.A

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

Ejercicio 2016

EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
		16	22	Bienestar Comunitario-Material, Suministros Y Otros	545,20		545,20			545,20
		16	48	Otros Servicios Comunitarios-A Familias E Instituciones Sin	1.000,00		1.000,00			1.000,00
		33	22	Cultura-Material, Suministros Y Otros	430,00		430,00			430,00
		45	60	Infraestructuras Basicas Y Transportes-Inversion Nueva En I	63,21		63,21			63,21
		92	22	Administracion General-Material, Suministros Y Otros	60,00		60,00			60,00
				Total ejercicio 2008	2.156,41	0,00	2.156,41	0,00	0,00	2.156,41
2009		13	16	Seguridad Y Proteccion Civil-Cuotas, Prestaciones Y Gastos S	120,20		120,20			120,20
		92	22	Administracion General-Material, Suministros Y Otros	42,67		42,67			42,67
				Total ejercicio 2009	162,87	0,00	162,87	0,00	0,00	162,87
2010		33	22	Cultura-Material, Suministros Y Otros	696,00		696,00			696,00
				Total ejercicio 2010	696,00	0,00	696,00	0,00	0,00	696,00
2011		33	22	Cultura-Material, Suministros Y Otros	2.938,16		2.938,16			2.938,16
				Total ejercicio 2011	2.938,16	0,00	2.938,16	0,00	0,00	2.938,16
2015		132	21400	Seguridad Y Orden Público-Elementos De Transporte	361,86		361,86		361,86	
		132	22103	Seguridad Y Orden Público-Combustibles Y Carburantes	379,01		379,01		379,01	
		132	22104	Seguridad Y Orden Público-Vestuario	4.426,54		4.426,54		4.426,54	
		132	22200	Seguridad Y Orden Público-Servicios De Telecomunicaciones	8,53		8,53		8,53	
		132	23020	Seguridad Y Orden Público-Del Personal No Directivo	133,00		133,00		133,00	
		132	62900	Seguridad Y Orden Público-Otras Inversiones Asoc. Al Funcion	19.999,42		19.999,42		19.999,42	
		151	22799	Urbanismo: Planeam, Gestión Y Ejecución -Otros Trabajos Técn	3.381,95		3.381,95		3.381,95	
		1532	21200	Pavimentación De Vías Públicas-Reparc. Y Manten. Edificios Y	19.961,15		19.961,15		19.961,15	
		1532	22799	Pavimentación De Vías Públicas-Otros Trabajos Realizados Por	97,35		97,35		97,35	
		1532	61900	Pavimentación De Vías Públicas-Otras Inversiones De Reposici	9.432,49		9.432,49		9.432,49	
		163	21400	Limpieza Viaria-Elementos De Transporte	1.648,67		1.648,67		1.648,67	
		163	22103	Limpieza Viaria-Combustibles Y Carburantes	647,12		647,12		647,12	
		163	22111	Limpieza Viaria-Suministros De Repuestos De Maq., Utillaje Y	34,11		34,11		34,11	
		163	22200	Limpieza Viaria-Servicios De Telecomunicaciones	49,45		49,45		49,45	

NSS0670 M-20.2.A

AYUNTAMIENTO DE MORILES SECRETARIA (Córdoba)

EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Org.	Aplicación Presupuestaria Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
		164	22110	Cementerio Y Servicios Funerarios-Productos De Limpieza Y As	332,11		332,11		332,11	
		165	21500	Alumbrado Público-Reparac. Y Manten. Mobiliario	798,60		798,60		798,60	
		165	22103	Alumbrado Público-Combustibles Y Carburantes	3.273,94		3.273,94		3.273,94	
		165	22200	Alumbrado Público-Servicios De Telecomunicaciones	12,17		12,17		12,17	
		171	21200	Parques Y Jardines-Reparc. Y Manten. Edificios Y Otras Const	174,01		174,01		174,01	
		171	22110	Parques Y Jardines-Productos De Limpieza Y Aseo	430,09		430,09		430,09	
		171	22799	Parques Y Jardines-Otros Trabajos Técnicos	2.704,83		2.704,83		2.704,83	
		231	21200	Asistencia Social Primaria-Reparc. Y Manten. Edificios Y Otr	165,98		165,98		165,98	
		231	22100	Asistencia Social Primaria-Energia Electrica	1.808,54		1.808,54		1.808,54	
		231	22200	Asistencia Social Primaria-Servicios De Telecomunicaciones	190,74		190,74		190,74	
		231	22799	Asistencia Social Primaria-Otros Trabajos Técnicos	116.981,26		116.981,26		116.981,26	
		231	48000	Asistencia Social Primaria-A Famillas/Instituciones Sin Luc	500,52		500,52		500,00	0,52
		311	22101	Protección De La Salubridad Pública-Agua	268,54		268,54		268,54	
		311	46100	Protección De La Salubridad Pública-A Diputaciones	1.113,13		1.113,13		1.113,13	
		323	22100	Funcion. Centros De Enseñanza-Energia Electrica	5.044,03		5.044,03		5.044,03	
		323	22101	Funcion. Centros De Enseñanza-Agua	1.500,07		1.500,07		1.500,07	
		323	22200	Funcion. Centros De Enseñanza-Servicios De Telecomunicacione	155,12		155,12		155,12	
		323	22799	Funcion. Centros De Enseñanza-Otros Trabajos Técnicos	3.710,13		3.710,13		3.710,13	
		3321	22100	Bibliotecas Públicas-Energia Electrica	880,77		880,77		880,77	
		3321	22200	Bibliotecas Públicas-Servicios De Telecomunicaciones	8,70		8,70		8,70	
		3321	22799	Bibliotecas Públicas-Otros Trabajos Realizados Por Otras Emp	374,01		374,01		374,01	
		337	21200	Instalaciones De Ocupación Del Tiempo Libre-Reparc. Y Manten	110,65		110,65		110,65	
		337	22100	Instalaciones De Ocupación Del Tiempo Libre-Energia Electric	2.156,40		2.156,40		2.156,40	
		338	22100	Fiestas Populares Y Festejos-Energia Electrica	6.880,37		6.880,37	100,00	6.780,37	
		342	21200	Instalaciones Deportivas-Reparc. Y Manten. Edificios Y Otras	1.162,22		1.162,22		1.162,22	
		342	22100	Instalaciones Deportivas-Energia Electrica	5.826,95		5.826,95		5.826,95	
		342	22101	Instalaciones Deportivas-Agua	15.700,19		15.700,19		15.700,19	
		342	22200	Instalaciones Deportivas-Servicios De Telecomunicaciones	116,15		116,15		116,15	
		342	22799	Instalaciones Deportivas-Otros Trabajos Realizados Por Otras	354,09		354,09		354,09	
		342	48000	Instalaciones Deportivas-A Familias/Instituciones Sin Lucro	6.000,00		6.000,00		6.000,00	
		342	61900	Instalaciones Deportivas-Otras Inversiones De Reposición En	59.830,36		59.830,36		59.830,36	

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0670 M-20.2.A

EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
		4312	22100	Mercados, Abastos Y Lonjas-Energia Electrica	568,23		568,23		568,23	
		491	21600	Sociedad De La Informacion-Equipos Para Procesos De Informac	217,00		217,00		217,00	
		912	10000	Órganos De Gobierno-Retribuciones Basicas	875,00		875,00		875,00	
		912	22200	Órganos De Gobierno-Servicios De Telecomunicaciones	293,39		293,39		293,39	
		912	22601	Órganos De Gobierno-Atenciones Protocolarias Y Representat.	3.074,64		3.074,64		3.074,64	
		912	23100	Órganos De Gobierno-De Los Miembros De Los Organos De Gobier	694,50		694,50		694,50	
		912	48000	Órganos De Gobierno-A Familias/Instituciones Sin Lucro	1.740,00		1.740,00		1.740,00	
		920	21200	Administracion General-Reparc. Y Manten. Edificios Y Otras C	718,47		718,47		718,47	
		920	22000	Administracion General-Ordinario No Inventariable	742,42		742,42		742,42	
		920	22100	Administracion General-Energia Electrica	2.199,55		2.199,55		2.199,55	
		920	22200	Administracion General-Servicios De Telecomunicaciones	958,52		958,52		958,52	
		920	22799	Administracion General-Otros Trabajos Realizados Por Otras E	1.432,95		1.432,95		1.432,95	
		920	23020	Administracion General-Del Personal No Directivo	235,60		235,60		235,60	
		943	46100	Transferencias A Otras Entidades Locales-A Diputaciones	1.724,16		1.724,16		1.724,16	
				Total ejercicio 2015	314.599,75	0,00	314.599,75	100,00	314.499,23	0,52
				TOTAL	378.736,07	0,00	378.736,07	100,00	314.499,23	64.136,84

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0670 M-20.2.A

Ejercicio 2016

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1990		39901	Pte.De Cobro Ejercicios Anteriores, Transf.Corrientes	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1990	0,00	0,00	0,00
1991		39901	Pte.De Cobro Ultimo Ejercicio, Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1991	0,00	0,00	0,00
1992		11300	Ibi Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1992	0,00	0,00	0,00
1993		11300	Ibi Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1993	0,00	0,00	0,00
1994		11300	Ibi Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00
		42090	Transferencias Estado	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1994	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0/80 M-20.2.B.1

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1995		11300	Ibi Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1995	0,00	0,00	0,00
1996		11300	Ibi Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00
		42000	Participacion Ingresos Estado	0,00	0,00	0,00
		7610	Transferencias Entes Locales	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1996	0,00	0,00	0,00
1997		11300	Ibi Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00
		33100	Cocheras	0,00	0,00	0,00
		61900	Enajenacion De Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1997	0,00	0,00	0,00
1998		11300	Ibi Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00
		7610	Transferencias Entes Locales	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1998	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1999		11300	Ibi Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00
		13000	Iae Empresarial	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00
		33100	Cocheras	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1999	0,00	0,00	0,00
2000		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Residuos Solidos Urbanos	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		39110	Sancion Tributaria	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2000	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2001		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Lonjas Y Mercados	0,00	0,00	0,00
		32500	Tasas Por Expedicion De Documentos	0,00	0,00	0,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00
		33502	Tasa Por Quioscos	0,00	0,00	0,00
		33600	Tasa Ocupac Vallas Andamios Etc.	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00
		75080	Transfer Cap Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2001	0,00	0,00	0,00
2002		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Lonjas Y Mercados	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		45000	Transf Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00
		75080	Transfer Cap Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00
		76100	Transfer Cap Diputacion Y Ee Ll	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2002	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2003		11300	De Naturaleza Urbana	23,46	0,00	23,46
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Lonjas Y Mercados	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00
		76100	Transfer Cap Diputacion Y Ee Ll	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2003	23,46	0,00	23,46
2004		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Lonjas Y Mercados	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00
		33800	Tasa Postes Palomillas Otros	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2004	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0780 M-20.2.B.1

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2005		11300	De Naturaleza Urbana	29,00	0,00	29,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		45000	Transf Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00
		75080	Transfer Cap Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00
		76100	Transfer Cap Diputacion Y Ee Ll	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2005	29,00	0,00	29,00
2006		11200	De Naturaleza Rustica	130,94	0,00	130,94
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00
		31300	Tasa Serv. De Piscina	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		42090	Otras Transferencias	0,00	0,00	0,00
		45000	Transf Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2006	130,94	0,00	130,94

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2007		11200	De Naturaleza Rustica	67,44	0,00	67,44
		11300	De Naturaleza Urbana	34,54	0,00	34,54
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	0,00	0,00
		30500	Tasa Serv. De Cementerio	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		33502	Tasa Por Quioscos	0,00	0,00	0,00
		33600	Tasa Ocupac Vallas Andamios Etc.	0,00	0,00	0,00
		45000	Transf Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00
		76100	Transfer Cap Diputacion Y Ee Ll	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2007	101,98	0,00	101,98

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0780 M-20.2.B.1

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2008		11200	De Naturaleza Rustica	68,79	0,00	68,79
		11300	De Naturaleza Urbana	178,53	0,00	178,53
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Lonjas Y Mercados	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00
		32500	Tasas Por Expedicion De Documentos	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00
		33502	Tasa Por Quioscos	0,00	0,00	0,00
		45000	Transf Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00
		48000	De Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	0,00	0,00	0,00
		75080	Transfer Cap Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2008	247,32	0,00	247,32

NSS0780 M-20.2.B.1

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2009		11200	De Naturaleza Rustica	72,64	0,00	72,64
		11300	De Naturaleza Urbana	244,46	0,00	244,46
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00
		32500	Tasa Por Placas Y Distintivos	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00
		33503	Tasa Ocupac Suelo Ferias Y Fiestas	0,00	0,00	0,00
		33600	Tasa Ocupac Vallas Andamios Etc.	0,00	0,00	0,00
		33800	Tasa Postes Palomillas Otros	0,00	0,00	0,00
		39100	Multas Impuestas Por El Iltmo. Sr. Presidente	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00
		76100	Transfer Cap Diputacion Y Ee Ll	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2009	317,10	0,00	317,10
2010		11200	De Naturaleza Rustica	73,37	0,00	73,37
		11300	De Naturaleza Urbana	246,90	0,00	246,90
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00
		33600	Tasa Ocupac Vallas Andamios Etc.	0,00	0,00	0,00
		33800	Tasa Postes Palomillas Otros	0,00	0,00	0,00
		46101	Otras Subvenciones De La Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2010	320,27	0,00	320,27

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0780 M-20.2.B.1

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2011		11200	De Naturaleza Rustica	73,37	0,00	73,37
		11300	De Naturaleza Urbana	290,56	0,00	290,56
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00
		30500	Tasa Por Serv. De Cementerios	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00
		33600	Tasa Ocupac Vallas Andamios Etc.	0,00	0,00	0,00
		46180	Otras Subvenciones Corrientes De La Diputacion	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2011	363,93	0,00	363,93
2012		11200	De Naturaleza Rustica	73,37	0,00	73,37
		11300	De Naturaleza Urbana	325,54	0,00	325,54
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00
		32500	Tasas Por Expedicion De Documentos	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00
		48000	De Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2012	398,91	0,00	398,91

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0780 M-20.2.B.1

Ejercicio 2016

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2013		11200	De Naturaleza Rustica	73,37	0,00	73,37
		11300	De Naturaleza Urbana	543,26	0,00	543,26
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00
		39100	Multas Impuestas Por El Iltmo. Sr. Presidente	0,00	0,00	0,00
		45000	Transf Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00
		46101	*Otras Subvenciones* De La Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00
		48000	De Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2013	616,63	0,00	616,63
2014		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rustica	73,37	0,00	73,37
		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	3.365,95	0,00	3.365,95
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terrenos	0,00	0,00	0,00
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00
		39100	Multas Por Infracciones Urbanisticas	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00
		55000	Concesiones Administrativas	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2014	3.439,32	0,00	3.439,32

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0780 M-20.2.B.1

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2015		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rustica	58,51	0,00	58,51
		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	2.834,75	0,00	2.834,75
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	114,54	0,00	114,54
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terrenos	0,00	0,00	0,00
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	1.149,12	0,00	1.149,12
		33502	Tasa Por Quioscos	0,00	0,00	0,00
		33910	Otras Tasa Utilizacion	0,00	0,00	0,00
		39100	Multas Por Infracciones Urbanisticas	0,00	0,00	0,00
		45002	Transf. Corr. De Conv.Suscr.Con Ccaa En Serv.Soc. E Igualdad	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00
		46101	Otras Subvenciones De La Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00
		46102	Diputacion Convenios Administrativos	0,00	0,00	0,00
		46180	Otras Subvenciones Corrientes De La Diputacion	0,00	0,00	0,00
		48000	De Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	0,00	0,00	0,00
		76100	De Diputaciones, Consejos O Cabildos	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2015	4.156,92	0,00	4.156,92
			TOTAL	10.145,78	0,00	10.145,78

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0780 M-20.2.B.1

Ejercicio 2016

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1990		39901	Pte.De Cobro Ejercicios Anteriores, Transf.Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1990	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1991		39901	Pte.De Cobro Ultimo Ejercicio, Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1991	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1992		11300	Ibi Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1992	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1993		11300	Ibi Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1993	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1994		11300	Ibi Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		42090	Transferencias Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1994	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1995		11300	Ibi Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1995	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

22

NSS0850 M-2072.B 2

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1996		11300	Ibi Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		42000	Participacion Ingresos Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		7610	Transferencias Entes Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1996	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1997		11300	Ibi Urbana	0,00	77,40	0,00	0,00	77,40
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	7,95	0,00	0,00	7,95
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Cocheras	0,00	9,02	0,00	0,00	9,02
		61900	Enajenacion De Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1997	0,00	94,37	0,00	0,00	94,37
1998		11300	Ibi Urbana	0,00	83,99	0,00	0,00	83,99
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	7,95	0,00	0,00	7,95
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		7610	Transferencias Entes Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1998	0,00	91,94	0,00	0,00	186,31
1999								

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0850 M-20.2.B.2

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
		11300	Ibi Urbana	0,00	85,51	0,00	0,00	85,51
		11500	Ivtm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		13000	Iae Empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	6,47	0,00	0,00	6,47
		30200	Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Cocheras	0,00	9,02	0,00	0,00	9,02
			Total ejercicio 1999	0,00	101,00	0,00	0,00	287,31
2000		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	105,26	0,00	0,00	105,26
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	125,44	0,00	0,00	125,44
		30200	Tasa Residuos Solidos Urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	9,02	0,00	0,00	9,02
		39110	Sancion Tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2000	0,00	239,72	0,00	0,00	527,03
2001								

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0850 M-20.2.B.2

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	117,65	0,00	0,00	117,65
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	10,76	0,00	0,00	10,76
		30600	Tasa Lonjas Y Mercados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		32500	Tasas Por Expedicion De Documentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33502	Tasa Por Quioscos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33600	Tasa Ocupac Vallas Andamios Etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		75080	Transfer Cap Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2001	0,00	128,41	0,00	0,00	655,44
2002		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	136,24	0,00	0,00	136,24
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	40,42	0,00	0,00	40,42
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	42,72	0,00	0,00	42,72
		30600	Tasa Lonjas Y Mercados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	18,04	0,00	0,00	18,04
		45000	Transf Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		75080	Transfer Cap Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		76100	Transfer Cap Diputacion Y Ee Ll	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2002	0,00	237,42	0,00	0,00	892,86
2003		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	116,12	0,00	0,00	116,12
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	40,42	0,00	0,00	40,42
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0650 M-20.2.B.2

Ejercicio 2016

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
		13000	Actividades Empresariales	0,00	26,13	0,00	0,00	26,13
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	48,54	0,00	0,00	48,54
		30600	Tasa Lonjas Y Mercados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	9,00	0,00	0,00	9,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		76100	Transfer Cap Diputacion Y Ee Ll	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2003	0,00	240,21	0,00	0,00	1.133,07
2004		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	130,06	0,00	0,00	130,06
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	44,66	0,00	0,00	44,66
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	50,92	0,00	0,00	50,92
		30600	Tasa Lonjas Y Mercados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiáles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33800	Tasa Postes Palomillas Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2004	0,00	225,64	0,00	0,00	1.358,71
2005		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	144,00	0,00	0,00	144,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	44,66	0,00	0,00	44,66
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	201,58	0,00	0,00	201,58
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	12,00	0,00	0,00	12,00
		45000	Transf Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

24

NSS0850 M-20 2.B.2

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
		75080	Transfer Cap Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		76100	Transfer Cap Diputacion Y Ee Ll	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2005	0,00	402,24	0,00	0,00	1.760,95
2006		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	35,41	0,00	0,00	35,41
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		31300	Tasa Serv. De Piscina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		42090	Otras Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45000	Transf Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2006	0,00	35,41	0,00	0,00	1.796,36
2007								

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	171,89	0,00	0,00	171,89
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	87,10	0,00	0,00	87,10
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	88,03	0,00	0,00	88,03
		30500	Tasa Serv. De Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	12,42	0,00	0,00	12,42
		33502	Tasa Por Quioscos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33600	Tasa Ocupac Vallas Andamios Etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45000	Transf Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		76100	Transfer Cap Diputacion Y Ee Ll	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2007	0,00	359,44	0,00	0,00	2.155,80
2008		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	185,83	0,00	0,00	185,83
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	134,23	0,00	0,00	134,23
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	2.208,00	0,00	0,00	2.208,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	28,61	0,00	0,00	28,61
		30600	Tasa Lonjas Y Mercados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		32500	Tasas Por Expedicion De Documentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	12,42	0,00	0,00	12,42
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33502	Tasa Por Quioscos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45000	Transf Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		48000	De Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

25

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
		75080	Transfer Cap Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2008	0,00	2.569,09	0,00	0,00	4.724,89
2009		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	368,21	0,00	0,00	368,21
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	258,57	0,00	0,00	258,57
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		32500	Tasa Por Placas Y Distintivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	12,85	0,00	0,00	12,85
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33503	Tasa Ocupac Suelo Ferias Y Fiestas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33600	Tasa Ocupac Vallas Andamios Etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33800	Tasa Postes Palomillas Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39100	Multas Impuestas Por El Iltmo. Sr. Presidente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46200	Otras Transferencias Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		76100	Transfer Cap Diputacion Y Ee Ll	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2009	0,00	639,63	0,00	0,00	5.364,52
2010		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	371,90	0,00	0,00	371,90
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	585,33	0,00	0,00	585,33
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	12,85	0,00	0,00	12,85
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33600	Tasa Ocupac Vallas Andamios Etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33800	Tasa Postes Palomillas Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46101	Otras Subvenciones De La Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2010	0,00	970,08	0,00	0,00	8.334,60

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0850 M-20.2.B.2

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2011		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	371,90	0,00	0,00	371,90
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	918,60	52,51	0,00	971,11
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30500	Tasa Por Serv. De Cementerios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	12,85	0,00	0,00	12,85
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33600	Tasa Ocupac Vallas Andamios Etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46180	Otras Subvenciones Corrientes De La Diputacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2011	0,00	1.303,35	52,51	0,00	7.690,46
2012		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	359,78	0,00	0,00	359,78
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	873,05	0,00	0,00	873,05
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	1.215,23	0,00	0,00	1.215,23
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	424,51	0,00	0,00	424,51
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		32500	Tasas Por Expedicion De Documentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	12,85	0,00	0,00	12,85
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		48000	De Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2012	0,00	2.885,42	52,51	0,00	10.575,88
2013		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	294,89	0,00	0,00	294,89
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	3.312,01	0,00	0,00	3.312,01

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0850 M-20.2.8.2

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos Traccion Mecanica	0,00	1.523,09	0,00	0,00	1.523,09
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terresnos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	12,85	0,00	0,00	12,85
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39100	Multas Impuestas Por El Iltmo. Sr. Presidente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45000	Transf Comunidad Autonoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46101	Otras Subvenciones De La Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		48000	De Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2013	0,00	5.142,84	52,51	0,00	15.718,72
2014		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rustica	0,00	14,86	0,00	0,00	14,86
		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	414,65	0,00	0,00	414,65
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	1.049,65	0,00	0,00	1.049,65
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terrenos	0,00	89,86	0,00	0,00	89,86
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29000	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	0,00	2.208,39	0,00	0,00	2.208,39
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	12,85	0,00	0,00	12,85
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	25,72	0,00	0,00	25,72
		39100	Multas Por Infracciones Urbanisticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		55000	Concesiones Administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2014	0,00	3.815,98	52,51	0,00	19.534,70
2015		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rustica	0,00	14,86	0,00	0,00	14,86
		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	681,33	0,00	0,00	681,33
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	703,34	0,00	0,00	703,34

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0850 M-20.2.B.2

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
		11600	Impuesto Sobre El Incremento Del Valor De Los Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		31200	Tasa Enseñanzas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Vado Y Aparc Exclusivo	0,00	51,40	0,00	0,00	51,40
		33501	Tasa Ocupac Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33502	Tasa Por Quioscos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33910	Otras Tasa Utilizacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39100	Multas Por Infracciones Urbanisticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45002	Transf. Corr. De Conv.Suscr.Con Ccaa En Serv.Soc. E Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46101	Otras Subvenciones De La Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46102	Diputacion Convenios Administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46180	Otras Subvenciones Corrientes De La Diputacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		48000	De Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		76100	De Diputaciones, Consejos O Cabildos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2015	0,00	1.450,93	52,51	0,00	20.985,63
			TOTAL	0,00	20.933,12	52,51	0,00	20.985,63

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSS0850 M-20.2.B.2

AYUNTAMIENTO DE MORILES

Fecha: 08/03/2017
Hora: 13:31:20
Pag.: 1/1

Ejercicio 2016

Situación y Movimientos de las Operaciones No Presupuestarias de Tesorería Deudores (A190)

Cta. PGC	Concepto	Descripción	Saldo Inicial Pendiente Cobro	Rectificación	Pagos Efectuados	Total Cargo	Data (Ingreso)	Saldo Pendiente Cobro en 31-Dic
56600	10001	Depósitos Constituidos	599,20	-599,20				
44900	10020	Pagos duplicados o excesivos	4.494,51			4.494,51		4.494,51
47100	10030	Seguridad Social Deudora						
47000	10040	Hacienda Pública Deudora por Iva	72,36			72,36		72,36
44000	10042	Iva Repercutido	556,14		-45,92	510,22	80,44	429,78
44900	10050	Anticipo de Caja por préstamos	640,98			640,98		640,98
44200	10055	Ingresos de Aplicación Anticipada						
44900	10153	Anticipo Ayuntamiento de Ayuda a domicilio						
44900	10154	Anticipos Ayto programa dependencias Diputac 2008						
47200	90001	Hacienda Pública Iva Soportado						
		Total en Euros	**6.363,19**	**-599,20**	**-45,92**	**5.718,07**	**80,44**	**5.637,63**
		en Pesetas	**1.058.746**	**-99.698**	**-7.640**	**951.407**	**13.384**	**938.023**

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

Importes en Euros

Ejercicio 2016 Situación y Movimientos de las Operaciones No Presupuestarias de Tesorería Acreedores (A200)

Cta. PGC	Concepto	Descripción	Saldo Inicial Pendiente Pago	Rectificación	Ingresos Realizados	Total Data	Cargo (Pagos)	Saldo Pendiente Pago en 31-Dic
47510	20001	I.R.P.F. Retención trabajo personal	28.666,66		110.434,57	139.101,23	108.794,81	30.306,42
47600	20030	Cuotas del trabajador a la S.S.	31.867,79		386.506,89	418.374,68	390.975,21	27.399,47
47690	20031	Retenciones MUNPAL	8,28			8,28		8,28
41900	20032	Anticipos efectuados por Hacienda Local (Dip)			553.258,38	553.258,38	553.258,38	
41900	20033	Anticipos de la Hacienda Estatal						
47500	20040	Hacienda Pública Acreedora por IVA						
41000	20049	Acreedores por IVA						
56100	20050	Otras retenciones al personal	2.005,67			2.005,67		2.005,67
56100	20060	Retenciones judiciales	2.381,15		181,52	2.562,67	80,72	2.481,95
56000	20080	Fianzas por ejecución de obras municipales	37.056,05		7.034,57	44.090,62	2.445,86	41.644,76
56000	20082	Fianzas por Proyectos Actuación Urbanística.Metalico	7.385,20			7.385,20		7.385,20
56000	20090	Fianzas por suministro de agua	210,96			210,96		210,96
56100	20100	Depósitos de particulares a corto plazo	4.029,55		5.330,71	9.360,26	5.314,19	4.046,07
56100	20140	Depósitos por Licencias	2.460,62			2.460,62		2.460,62
56100	20150	Depositos recibidos en gestión	65.791,76		30.380,94	96.172,70	44.755,02	51.417,68
56100	20151	Embargos judiciales			17.364,12	17.364,12		17.364,12
56100	20152	Depósito en gestión Subvenc. Rehabilitac Autonomica						
56100	20153	Depósito de Diputación programa Ayuda a Domicilio						
56100	20154	Deposito de Diputación programa AD ley de Dependencia	1.064,14			1.064,14		1.064,14
56100	20155	Depósito de Diput. progr. ley Dependencias 2009	64.169,98			64.169,98		64.169,98
56100	20156	Depósito de Diput. progr ley Dependencias 2010	29.847,20			29.847,20		29.847,20
56100	20157	Deposito de Diputa programa Dependencias 2013	22.763,62			22.763,62		22.763,62
56100	20158	Deposito de Diputa programa Dependencias 2014	52.411,17			52.411,17		52.411,17
56100	20159	Depósito Diputación programa Dependencias 2015	8.083,21		4.193,91	12.277,12		12.277,12
52100	20160	Operaciones de Tesorería						
47700	91001	Hacienda Pública Iva Repercutido		45,92	-45,92			

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

Importes en Euros

Ejercicio 2016

Situación y Movimientos de las Operaciones No Presupuestarias de Tesorería
Acreedores (A200)

Cta. PGC	Concepto	Descripción	Saldo Inicial Pendiente Pago	Rectificación	Ingresos Realizados	Total Data	Cargo (Pagos)	Saldo Pendiente Pago en 31-Dic
		Total en Euros	360.203,01	45,92	1.114.639,69	1.474.888,62	1.105.624,19	369.264,43
		en Pesetas	59.932.738	7.640	185.460.439	245.400.818	183.960.386	61.440.431

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

Importes en Euros

AYUNTAMIENTO DE MORILES

Fecha: 08/03/2017
Hora: 13:31:54
Pag.: 1/1

Ejercicio 2016

Situación y Movimientos de las Operaciones No Presupuestarias de Tesorería
Partidas Pendientes de Aplicación. Ingresos (A210)

Cta. PGC	Concepto	Descripción	Saldo Inicial Pendiente Aplic.	Rectificación	Ingresos Efectuados	Total Data	Cargo (Aplicaciones)	Saldo Pendiente Aplicac. en 31-Dic
55400	30001	Ingresos en Caja Pendientes de Aplicación (antigüo)	5.546,32			5.546,32		5.546,32
55400	30002	Ingresos en Cuentas Operativas Pendientes de Aplicac.	9.016,35		140.916,31	149.932,66	140.916,31	9.016,35
55400	30004	Ingresos en Ctas Opert. Pendientes Aplicación Subvenciones						
55400	30005	Ingresos Caja-Metalico Pendientes de aplicación			3.783,00	3.783,00	3.783,00	
55400	30009	Ingresos pendientes de aplicación Hacienda Local			797.139,58	797.139,58	797.139,58	
55400	30010	Ingresos pendientes de aplicación PFEA						
55400	31001	Diferencias de Arqueo	15,82			15,82		15,82
		Total en Euros	14.578,49	0,00	941.838,89	956.417,38	941.838,89	14.578,49
		en Pesetas	2.425.657	0	156.708.806	159.134.462	156.708.806	2.425.657

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

Importes en Euros

AYUNTAMIENTO DE MORILES

Fecha: 08/03/2017
Hora: 13:32:17
Pag.: 1/1

Ejercicio 2016

Situación y Movimientos de las Operaciones No Presupuestarias de Tesorería
Partidas Pendientes de Aplicación. Pagos (A220)

Cta. PGC	Concepto	Descripción	Saldo Inicial Pendiente Aplicac.	Rectificación	Pagos Efectuados	Total Cargo	Data (Aplicaciones)	Saldo Pendiente Aplicac. en 31-Dic
55500	40001	Pagos Pendientes de Aplicación	20.229,75		18.653,00	38.882,75	18.653,00	20.229,75
55500	40002	Pagos Pendientes de Aplicación Sin Crédito Presupuestario						
55500	40003	Pagos Pendientes de Aplicación del PFEA						
55500	40009	Pagos pendientes de aplicacion Hacienda Local	2.668,11		604.546,80	607.214,91	604.546,80	2.668,11
		Total en Euros	22.897,86	0,00	623.199,80	646.097,66	623.199,80	22.897,86
		en Pesetas	3.809.883	0	103.691.722	107.501.605	103.691.722	3.809.883

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

Importes en Euros

AYUNTAMIENTO DE MORILES

Fecha: 08/03/2017
Hora: 13:32:17
Pag.: 1/1

Ejercicio 2016

Situación y Movimientos de las Operaciones No Presupuestarias de Tesorería
Movimientos Internos de Tesorería. (A230)

Cta. PGC	Concepto	Descripción	Saldo Inicial Deudor	Saldo Inicial Acreedor	Rectificación	Cargo (Pagos)	Data (Ingresos)	Saldo en 31-12 Deudor	Saldo en 31-12 Acreedor
55600	50001	Movimientos Internos de Tesorería				1.963.886,39	1.963.886,39		
		Total en Euros	0,00	0,00	0,00	1.963.886,39	1.963.886,39	0,00	0,00
		en Pesetas	0	0	0	326.763.201	326.763.201	0	0

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

Importes en Euros

Ejercicio 2016

Estado de Situación y Movimientos de Valores
(A240)

Cta. PGC	Concepto	Descripción	Saldo Inicial	Depósitos Constituidos En el Ejercicio	Total	Depósitos Devueltos	Saldo Pendiente Devol. en 31-Dic
	70050	Avales		90.089,05	90.089,05	37.372,41	52.716,64
	70051	Avalistas					
	70052	Avales por Proyectos de Actuación Urganistica		27.803,13	27.803,13		27.803,13
	70300	Otros Valores		17.306,47	17.306,47		17.306,47
	70900	Valores recibidos en gestión de cobro					
	70950	Derechos materializadso en recibos					
		Total en Euros	0,00	135.198,65	135.198,65	37.372,41	97.826,24
		en Pesetas	0	22.495.163	22.495.163	6.218.246	16.276.917

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

Importes en Euros

AYUNTAMIENTO DE MORILES

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO DE 2016

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

ACTA DE ARQUEO: SITUACIÓN DE EXISTENCIAS

Período comprendido desde el 01-Ene-2016 hasta el 31-Dic-2016

Ord.	Desc. Ordinal / Nº Cuenta	Saldo Inicial	Período Anterior Ingresos	Período Anterior Pagos	Período Solicitado Ingresos	Período Solicitado Pagos	Existencias
1	CAJA CORPORACION	0,00	0,00	0,00	653.591,80	653.591,80	0,00
10	ORDINAL PARA FORMALIZACIONES	0,00	0,00	0,00	797.139,58	797.139,58	0,00
100	0237 0039 10 9163063311 **Suc. - Banco** MORILES - BBK Bank	21.280,01	0,00	0,00	37,32		21.317,33
201	0075 3132 37 0665003112 **Suc. - Banco** SUCURSAL MORILES - BANCO POPULAR ESPAÑOL	56.159,38	0,00	0,00	31.477,97	28.743,28	58.894,07
202	0182 5909 11 0200140510 **Suc. - Banco** OP.-GRAN CAPITAN - BANCO BILBAO VIZCAYA	325.031,49	0,00	0,00	1.966.032,08	2.038.356,42	252.707,15
203	0237 0039 10 9151305127 **Suc. - Banco** MORILES - BBK Bank	288.223,02	0,00	0,00	1.830.603,08	1.201.778,44	917.047,66
204	2100 2633 76 0201003505 **Suc. - Banco** O.P. MORILES - C.A. Y PENSIONES DE BARCE	26.547,84	0,00	0,00	736.481,98	661.694,73	101.335,09
205	3187 0523 98 1145753024 **Suc. - Banco** CAJA RURAL DEL SUR - CAJA RURAL DEL SUR	23.418,20	0,00	0,00	42.975,42	14.457,26	51.936,36
206	0237 0039 10 9157755783 **Suc. - Banco** MORILES - BBK Bank	562,70	0,00	0,00	24.463,86	24.000,00	1.026,56
207	0237 0039 10 9169191750 **Suc. - Banco** MORILES - BBK Bank	4.276,98	0,00	0,00		4.276,98	0,00
213	0237 0039 10 9169308601 **Suc. - Banco** MORILES - BBK Bank	19.500,00	0,00	0,00	7.454,89	26.954,89	0,00
214	0237 0039 11 9166717121 **Suc. - Banco** MORILES - BBK Bank	6.958,44	0,00	0,00	7.493,54	12.000,00	2.451,98

NSD0230 M.22

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

ACTA DE ARQUEO: SITUACIÓN DE EXISTENCIAS

Período comprendido desde el 01-Ene-2016 hasta el 31-Dic-2016

Ord.	Desc. Ordinal / Nº Cuenta	Saldo Inicial	Período Anterior Ingresos	Período Anterior Pagos	Período Solicitado Ingresos	Período Solicitado Pagos	Existencias
215	2100 2633 76 0201003505 Suc. - Banco O.P. MORILES.- C.A. Y PENSIONES DE BARCE	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00
216	0237 0039 11 9170160191 Suc. - Banco MORILES - BBK Bank	6.256,79	0,00	0,00	7.500,82	6.681,20	7.076,41
217	0237 0039 10 9170164308 Suc. - Banco MORILES - BBK Bank	27.748,67	0,00	0,00	28.933,02	45.702,20	10.979,49
	Total general	805.963,52			6.434.185,36	5.815.376,78	1.424.772,10

En la villa de Moriles, provincia de Córdoba, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciseis, constituidos en la Depositaria de esta Corporación los Claveros que firman, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, Presidenta Ordenadora de Pagos, don Juan Castro Ortiz, Interventor de Fondos, y don Juan Martos Luque, Depositario, se procedió a efectuar el Arqueo de Fondos existentes en esta fecha, y comprobados previamente los Libros de Contabilidad de la Intervención con los de la Depositaria, aparecieron conformes, dando el resultado que en la página anterior se expresa.

Y para que conste se extiende la presente Acta que firman los expresados señores en la fecha indicada.

LA PRESIDENTA | **EL INTERVENTOR** | **EL DEPOSITARIO**

ALCALDIA DE LA VILLA DE MORILES (Córdoba)

AYUNTAMIENTO DE MORILES SECRETARIA (Córdoba)

AYUNTAMIENTO DE MORILES SECRETARIA (Córdoba)

NSD0230 M 22

AYUNTAMIENTO DE MORILES

Fecha: 08/03/2017
Hora: 13:47:35
Pág.: 1/1

Ejercicio 2016

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		1.424.772,10		805.963,52
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		745.265,31		1.026.463,27
430	- (+) del Presupuesto Corriente	202.618,48		420.584,52	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	537.009,20		599.515,56	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	5.637,63		6.363,19	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		695.311,33		738.939,08
400	- (+) del Presupuesto Corriente	261.910,06		314.599,75	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	64.136,84		64.136,32	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	369.264,43		360.203,01	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		8.319,37		8.319,37
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	14.578,49		14.578,49	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	22.897,86		22.897,86	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		1.483.045,45		1.101.807,08
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro		318.549,67		301.203,19
	III. Exceso de Financiación Afectada		447.057,04		383.094,85
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		**717.438,74**		**417.509,04**

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSF0015b M-20.5

Ejercicio 2016

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	3.065.752,26	2.584.089,45		481.662,81
b) Operaciones de capital	540.090,30	588.820,99		-48.730,69
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.605.842,56	3.172.910,44		432.932,12
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.605.842,56	3.172.910,44		432.932,12
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			280.844,75	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			434.267,71	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			-153.422,96	-153.422,96
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**279.509,16**

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

NSF0010c 3.3

AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CÓRDOBA)

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARÍA

.PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Finalizado el ejercicio económico 2016 y siendo necesario llevar a cabo la correspondiente liquidación del Presupuesto, por medio de la presente

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicie de oficio el correspondiente procedimiento para la confección de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2016.

SEGUNDO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Que se elabore el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria e Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

CUARTO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente.

QUINTO. Elaborados ambos informes, previo informe-propuesta de Secretaría, elévese el expediente para su aprobación definitiva.

En Moriles, a 27 de febrero de 2017.

ALCALDÍA DE LA VILLA DE MORILES (Córdoba)

La Alcaldesa,

Fdo.: Francisca A. Carmona Alcántara.

AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CORDOBA)

40

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARÍA

INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 27/02/2017 , y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente, INFORME

PRIMERO. De conformidad con los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales

— La Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

— El artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012.

— El artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible.

TERCERO. El modelo simplificado se aplicará a los municipios cuyo presupuesto no exceda de 300.000 euros, a aquellos que superen el importe pero no excedan de 3.000.000 de euros y su población no supere los 5.000 habitantes, así como las demás entidades locales siempre que su presupuesto no exceda de 3.000.000 de euros.

También será aplicable a los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en el párrafo anterior.

CUARTO. El procedimiento a seguir será el siguiente:

A. Corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la regla de gasto y del Informe de Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes (artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

B. De la liquidación de cada uno de los Presupuestos, una vez efectuada la aprobación, se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre.

C. Aprobada la liquidación se deberá remitir copia de la misma, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

En Moriles, a 27 de febrero de 2017.

El Secretario,

Fdo.: Juan Castro Ortiz.

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARÍA

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO. El artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.
Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 referido a la aprobación de la liquidación del presupuesto.
En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento del principio de estabilidad, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).
El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARÍA

Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado.

CUARTO. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

Siguiendo el *«Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales»* y en la *«Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas»* editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

A continuación y por simplificar el informe se desarrollan los 4 ajustes más habituales que suelen afectar a la mayoría de las entidades locales:

Ajuste 1. Registro en Contabilidad Nacional de Impuestos, Tasas y otros ingresos.
Resultado conforme al documento EPRICAL: - 21.282,54

Diferencia entre los derechos reconocidos por la entidad y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos.
Ajuste positivo (+): *[si el importe de los derechos reconocidos de los capítulos I a III del Presupuesto de Ingresos es menor de lo recaudado (corriente más cerrado), supondrá una mayor capacidad de financiación].*
Ajuste negativo (-): *[si el importe de los derechos reconocidos de los capítulos I a III del Presupuesto de Ingresos es mayor de lo recaudado (corriente más cerrado), supondrá una menor capacidad de financiación].*

Ajuste 2. Tratamiento de las entregas a cuenta de impuestos cedidos, del fondo complementario de financiación y del fondo de financiación de asistencia sanitaria.
NO EXISTE.
Ajuste positivo (+): *[si el importe de los derechos reconocidos en los capítulos I, II (impuestos cedidos) y IV (fondo complementario de financiación y del fondo de financiación de asistencia sanitaria) es inferior a la cantidad satisfecha por el estado.]*

Ajuste negativo (-): *[si el importe de los derechos reconocidos en los capítulos I, II (impuestos cedidos) y IV (fondo complementario de financiación y del fondo de financiación de asistencia sanitaria) es mayor a la cantidad satisfecha por el estado.]*

Ajuste 3. Tratamiento de los intereses

NO SE HAN PRODUCIDO

Ajuste positivo (+): *[si el importe de las obligaciones reconocidas por intereses es mayor que los intereses devengados].*

Ajuste negativo (-): *[si el importe de las obligaciones reconocidas por intereses es menor que los intereses devengados].*

Ajuste 14. Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación Local:

Diferencia entre el saldo inicial y saldo final de la cuenta 413 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto»

Año	«Cuenta 413»		AJUSTES		
2016	Saldo inicial	Saldo final	Negativo	Positivo	TOTAL
2016	0	1704,42	**1704,42**		**-1704,42**

Ajuste positivo (+): *[saldo final de la cuenta 413 es menor que el saldo inicial.]*

Ajuste negativo (-): *[saldo final de la cuenta 413 es mayor que el saldo inicial.]*

Ajuste 15. Gastos realizados en el ejercicio correspondientes a las liquidaciones negativas de la PIE:

PIE de 2009: 18.623,62

PIE de otros ejercicios: 0

SUMAS: 18.623,62

Resultado de los ajustes: -2.658,92

QUINTO. La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la *liquidación* el presupuesto del ejercicio 2016, del Ayuntamiento de Moriles, una vez realizados los ajustes SEC-10 detallados en el punto CUARTO, presenta los siguientes resultados:

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	150.360,53		150.360,53
Capítulo 4: Transferencias corrientes	2.153.574,60		2.153.574,60
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	1.963,02		1.963,02
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00		0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	540.090,30		540.090,30
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	**3.605.842,56**	**0,00**	**3.605.842,56**
PRESUPUESTO DE GASTOS			
Capítulo 1: Gastos de personal	1.087.417,71		1.087.417,71
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	1.402.156,39		1.402.156,39
Capítulo 3: Gastos financieros	0,00		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	94.515,35		94.515,35
Capítulo 5: Fondo de Contigencia	0,00		0,00
Capítulo 6: Inversiones reales	588.820,99		588.820,99
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00		0,00
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	**3.172.910,44**	**0,00**	**3.172.910,44**
A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	**432.932,12**	**0,00**	**432.932,12**
D) AJUSTES SEC-10	**-2.658,92**		**-2.658,92**
C+D= F) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	**430.273,20**	**0,00**	**430.273,20**
% ESTABILIDAD (+) / NO ESTABILIDAD (-) : AJUSTADA	11,93%		11,93%
% LIMITE ESTABLECIDO			***0,00%***
OBLIGACION DE REALIZAR PLAN ECONÓMICO FINANCIERO			**NO**

SEXTO. En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, resultando necesario realizar los ajustes detallados, se observa a nivel individualizado que:

A nivel consolidado, la suma de los Capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, es mayor, a

la suma de los Capítulos I a VII del Presupuesto de Gastos. Es decir, los ingresos de los capítulos I a VII del Presupuesto son suficientes para financiar los gastos de los mismos capítulos del Presupuesto de gastos, lo que representa una situación de superçavit presupuestario.

SÉPTIMO. A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

☐ **CUMPLIMIENTO**
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales

En Moriles, a 7 marzo de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo. : Juan Castro Ortiz

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

Con motivo de la liquidación y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las *Comunidades Autónomas* y de las *Corporaciones* Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el párrafo anterior, los empleos no financieros definidos en términos del *Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales*, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economia española, será calculada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española.

SEGUNDO. En virtud de la regla de gasto, el gasto computable del Ayuntamiento de Moriles en el ejercicio 2016, no podrá aumentar por encima del 1,80 % *[tasa de crecimiento del PIB de la economía española a medio plazo del año corresponda]*.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento de la regla de gasto, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad.

La tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española a medio plazo para el Presupuesto del año 2016 es de 1,80%.

CUARTO. La tasa de variación del gasto computable de un ejercicio se calcula de acuerdo con *la siguiente fórmula:*

$$\text{T.V. Gasto computable (\%)} = \left(\frac{\text{Gasto computable año n}}{\text{Gasto computable año n-1}} - 1 \right) * 100$$

El cálculo del gasto computable del año n-1 se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio. En caso de no disponer de la liquidación se tomará una estimación de la misma.

El gasto computable del año n se obtendrá tomando como base la información disponible en el momento de su cálculo: presupuestos, ejecución ó liquidación.

QUINTO. Se entenderá por "gasto computable" los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10), excluidos los intereses de la deuda y los gastos financiados con fondos finalistas o afectados.

Se consideran "empleos no financieros", los gastos de los capítulos I a VII del Presupuesto. Descontando los gastos relacionados con los intereses de la deuda (Capítulo III. Gastos Financieros, salvo los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales), obtendremos los "empleos no financieros (excepto intereses de la deuda)".

Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes:

- **Ajustes necesarios para adecuar los gastos presupuestarios de la entidad local al concepto de empleos no financieros según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-10):**

  - **<u>Enajenación de inversiones:</u>**
    NO EXISTEN

    Ajuste negativo (-): *[importe de los derechos reconocidos por enajenación de terrenos e inversiones reales recogidos en el capítulo 6 del Presupuesto de Ingresos.]*

  - **<u>Inversiones realizadas por empresas que no son Administraciones Públicas por cuenta de una Corporación Local:</u>**
    NO EXISTEN

Ajuste positivo (+): *[importe de la diferencia entre las obligaciones reconocidas en capítulo VI o VII de gastos es y la inversión realizada por la empresa pública]*

Ajuste negativo (-): *[importe de la diferencia entre las obligaciones reconocidas en capítulo VI o VII de gastos es y la inversión realizada por la empresa pública]*

- **Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración pública.**

  NO EXISTEN

  Ajuste negativo (-): *[importe de las obligaciones reconocidas derivadas de la encomienda en el Presupuesto de Gastos. Supondrá un menor gasto no financiero.]*

- **Ejecución de Avales:**

  NO EXISTEN

  Ajuste positivo (+): *[importe de la cuantía pagada consecuencia de la ejecución del aval]*

- **Aportaciones de capital:**

  NO EXISTEN

  [En contabilidad nacional, las aportaciones de capital tienen la consideración de operación financiera (activo financiero) o no financiera (transferencias de capital), según el destino que se de a los mismos.]

  Ajuste positivo (+): *[si la aportación de capital tiene un destino no financiero, se considerará transferencia de capital (mayor gasto no financiero)]*

- **Asunción y cancelación de deudas:**

  NO EXISTEN

  Ajuste negativo (-): *[por el importe de la deuda asumida, cancelada o condonada]*

- **Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación Local:**

  1.704,42

[Diferencia entre el saldo inicial y saldo final de la cuenta 413 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto»]

Año 2016	«Cuenta 413»		AJUSTES		
	Saldo inicial	Saldo final	Negativo	Positivo	TOTAL
2016	0	1704,42		**1704,42**	**1704,42**

AJUSTE NEGATIVO EN LA REGLA DE GASTO: 1704,42
POSITIVO

Ajuste positivo (+): *[saldo final de la cuenta 413 es mayor que el saldo inicial.]*
Ajuste negativo (-): *[saldo final de la cuenta 413 es menor que el saldo inicial.]*

- **Pagos a socios privados (marco Asociaciones público privadas):**
  NO EXISTEN

  Ajuste positivo (+): *[importe de la inversión ejecutada por el concesionario].*

- **Adquisiciones con pago aplazado:**
  NO EXITEN

  Ajuste positivo (+): *[importe resultante de la diferencia entre el valor total del activo y las obligaciones reconocidas e imputadas al Presupuesto de gastos relativos a la adquisición del bien (año de la entrega del bien)]*

  Ajuste negativo (-): *[importe aplazado e incorporado al Presupuesto como obligación reconocida para el pago del activo (ejercicios siguientes).]*

- **Arrendamiento financiero:**
  NO EXISTEN
  Ajuste positivo (+): *[importe resultante de la diferencia entre el valor total del activo y las obligaciones reconocidas e imputadas (año de firma del contrato).]*
  Ajuste negativo (-): *[importe de la amortización del activo, por las obligaciones reconocidas e imputadas en los Capítulos III y VI del Presupuesto de Gastos (ejercicios siguientes incluido el último año como consecuencia de la opción de compra).]*

- **Préstamos fallidos:**
  NO EXISTEN

Ajuste positivo (+): *[importe de los préstamos concedidos fallidos que se produzcan en el ejercicio]*

- **<u>Mecanismo extraordinario de pago proveedores del RD 4/2012:</u>**
  NO EXISTEN

  Ajuste negativo (-): *[(menor gasto computable) importe de las obligaciones pendientes de pago a proveedores conocidas a través del Mecanismo de pago y contabilizadas en 2012]*

- **Ajustes por consolidación:**
  [En el caso de que la entidad local tenga entes dependientes no generadores de ingresos de mercado, dado que el cálculo de la regla de gasto se hace a nivel consolidado, es necesario eliminar las transferencias internas entre la entidad local y sus entes dependientes]
  NO EXISTEN

- **Ajustes sobre los componentes del gasto que no tienen un carácter fijo o que tienen un carácter preferente no sometido a limitación de crecimiento:**

  - **Gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas**: *[son gastos que tienen su contrapartida en ingresos, no se limita su crecimiento al no suponer un crecimiento del gasto en términos estructurales.]*

    IMPORTA LA CUANTÍA DE 1.328.102,68

  - **Disminución del gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA 6ª LO 2/2012):**

    NO SE HAN PRODUCIDO.
    Deberá disminuirse del gasto computable, aquel destinado a inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a lo dispuesto en la Disposición Adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por tratarse de gasto financiado con el superávit presupuestario del ejercicio anterior.

En este ejercicio 201, para este Ayuntamiento, el importe de gastos destinados a Inversiones financieramente sostenibles ha sido cero.

- **Aumentos/Reducciones permanentes de la recaudación:**
  *[En el caso de que se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de recaudación se **podrá** aumentar en la cuantía equivalente el nivel de gasto computable. En el caso de que supongan reducciones permanentes de recaudación se **deberá** disminuir en la cuantía equivalente el nivel de gasto computable. Por ejemplo: modificaciones de ordenanzas fiscales, revisión de valores catastrales y el establecimiento de nuevas tasas y precios públicos.]*

SEXTO. La evaluación del cumplimiento de la regla de gasto con motivo de la aprobación del presupuesto inicial del ejercicio 2016, presenta los siguientes resultados:

	LIQUIDACIÓN 2016 CALCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)	Liquidación 2015	Liquidación 2016
=	A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)	3.399.451,53	3.172.910,44
(-)	Intereses de la deuda		
=	B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)	3.399.451,53	3.172.910,44
(-)	Enajenación.		
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.		
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP.		
(+)	Ejecución de Avales.		
(+)	Aportaciones de capital.		
(+)	Asunción y cancelación de deudas.		
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	-1.835,29	1704,42
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas.		
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado.		
(+/-)	Arrendamiento financiero.		
(+)	Préstamos fallidos.		
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto		NO APLICA
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria		
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-1.543.688,32	-1.328.102,68
(-)	Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles		
=	D) GASTO COMPUTABLE	1.853.927,92	1.846.512,18

(-)	Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)	0,00
(+)	Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)	
=	E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO, año n = G° computable +/- Aumento/reducción permanente recaudación	1.846.512,18

a	Variación del gasto computable	-0,40%
b	Tasa de referencia crecimiento PIB m/p	1,80%
	CUMPLE CON LA REGLA DE GASTO b > a	40.786,44

	CALCULO DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	
=	D) GASTO COMPUTABLE	1.846.512,18
(+)	Aumentos permanentes de recaudación	0,00
(-)	Reducciones permanentes de recaudación	0,00
(+)	Intereses de la deuda	0,00
(+)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	1.328.102,68
(+)	Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0,00
(+/-)	Ajustes SEC 10	-1.704,42
(+)	Margen de aumento hasta límite de la tasa de referencia	40.786,44
=	LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO	3.213.696,88

SÉPTIMO. En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, resultando necesario realizar los ajustes detallados, se observa que el gasto computable consolidado del Ayuntamiento de Moriles, es de *1.853.927,72* euros en el año 2015 *[ejercicio inmediato anterior],* y de 1.846.512,18 euros en el año 2016 *[ejercicio vigente].*

Por tanto, la variación del gasto computable es del – 0,40 %, *menor* a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, situada en el 1,80% para el ejercicio 2016 *[ejercicio liquidado].*

OCTAVO. Se observa igualmente que el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2016 se sitúa en un margen de aumento de 40.786,44 euros.

☐ **CUMPLIMIENTO**
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple objetivo de la regla de gasto, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Moriles, a 7 de marzo de 2017

El Secretario-Interventor

Fdo. : Juan Castro Ortiz

AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CÓRDOBA)

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA

INFORME DE INTERVENCIÓN

En cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 27/02/2017 en la que se solicitó informe de esta Intervención en relación con la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2016, y de conformidad con lo previsto en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990 y de conformidad con el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

A) Respecto al Presupuesto de gastos y como mínimo a nivel de capítulo:

— Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.

— Los gastos comprometidos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.

— Las obligaciones reconocidas, netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.

— Los pagos realizados, son indicación del porcentaje de ejecución sobre las obligaciones reconocidas netas.

— Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2016.

— Los remanentes de crédito.

B) Respecto al Presupuesto de ingresos y como mínimo a nivel de capítulo:

— Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.

— Los derechos reconocidos.

— Los derechos anulados.

— Los derechos cancelados.

— Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.

— — La recaudación neta, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los derechos reconocidos netos.

— Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2016.

— La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

La confección de los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto deberá realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

El estado de la liquidación del Presupuesto estará compuesta por:

— Liquidación del Presupuesto de Gastos.

— Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

— Resultado Presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presentarán con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores.

Si el estado de liquidación del Presupuesto está soportado en documento en papel se acompañarán los siguientes resúmenes:

— Resumen de la clasificación funcional del gasto.

— Resumen de la clasificación económica del gasto.

— Resumen de las obligaciones reconocidas netas.

— Resumen de la clasificación económica de los ingresos.]

SEGUNDO. Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

— Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

— El resultado presupuestario del ejercicio (artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

— Los remanentes de crédito (artículos 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

— El remanente de Tesorería (artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

TERCERO. En cuanto a la evaluación presupuestaria deberá tenerse en cuenta que las Entidades Locales deberán ajustar sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria

entendido éste como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Además, deberá cumplir con el objetivo de la regla de gasto, entendido como la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

A este respecto la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad y del cumplimiento de la regla de gasto de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Estos informes se emitirán con carácter independiente y se incorporarán a los previstos en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El incumplimiento del objetivo de equilibrio o superávit o de la regla de gasto conllevará la elaboración de Plan Económico Financiero, según establece el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El señalado informe sobre el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria se ha incluido en el expediente.

CUARTO. Examinada la liquidación del Presupuesto municipal único de 2015, se ha comprobado que sus cifras arrojan la información exigida por el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con el siguiente resultado:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

— Créditos iniciales: 1.980.318 euros.
— Modificaciones de créditos: 1.888.443,69 euros.
— Créditos definitivos: 3.868.761,69 euros.
— Obligaciones reconocidas netas:3.172.910,44 euros
— Pagos reconocidos netos: 2.911.000,38 euros.
— Remanentes de crédito comprometidos: 557.607,36 euros.
— Remanentes de crédito no comprometidos: 138.243,89 euros.
— Remanentes de crédito totales: 695.851,25 euros.

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA 57

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

— Previsiones iniciales: 2.028.000 euros.
— Modificación de las previsiones: 1.888.443,69 euros.
— Previsiones definitivas: 3.916.443,79 euros.
— Derechos reconocidos: 3.664.780,60 euros.
— Derechos anulados: 48.146,48 euros.
— Derechos cancelados: 10.791,56 euros.
— Derechos reconocidos netos:3.605.842,56 euros
— Recaudación neta: 3.403.224,08 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

— Derechos reconocidos netos 3.605.842,56 euros.
— Obligaciones reconocidas netas 3.172.910,,44 euros.

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO: 432.932,12 euros. **Antes de Ajustes.**

QUINTO. Del resultado presupuestario.

Los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 definen, a nivel normativo, el resultado presupuestario, al disponer que vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas en dicho período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se han producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse.

SEXTO. Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, y en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado.

En el momento de liquidar el Presupuesto se calcularán las desviaciones de financiación producidas en cada uno de los proyectos de gastos con financiación afectada, desviaciones que se han producido como consecuencia de los desequilibrios originados por el

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA 58

desfase o desacompasamiento entre la financiación recibida y la que debería haberse recibido en función del gasto realizado.

A. Gastos realizados en el ejercicio económico de 2016 financiados con remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

Son aquellos gastos realizados en el ejercicio 2016 como consecuencia de modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de Tesorería para gastos generales.

Estos gastos realizados (obligaciones reconocidas), que han sido financiados con remanente de Tesorería para gastos generales, se han tenido en cuenta para el cálculo del resultado presupuestario del ejercicio, aumentando el mismo.

B. Determinación de desviaciones positivas de financiación procedentes de proyectos de gastos de inversión con financiación afectada de 2016, imputables al ejercicio presupuestario, y que disminuirán el resultado presupuestario.

La desviación es positiva cuando los ingresos producidos (derechos reconocidos) son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas).

Tal situación genera un superávit ficticio, que habrá de disminuirse, ajustando el resultado presupuestario por el mismo montante que suponga tal superávit.

C. Determinación de desviaciones negativas de financiación procedentes de proyectos de gastos de inversión con financiación afectada, imputables al ejercicio presupuestario, y que aumentarán el resultado presupuestario.

La desviación es negativa cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata de gastos de inversión que se han realizado en este ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores, tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentado aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

SÉPTIMO. Del remanente de Tesorería.

Está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos. Estará sujeto al oportuno control para determinar en cada momento la parte utilizada a financiar gasto y la parte pendiente de utilizar, que constituirá el remanente líquido de tesorería.

Se obtiene como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago.

A. Derechos pendientes de cobro a 31/12/2016

— Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente.
— Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.
— Derechos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que no sean presupuestarios.

B. Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2016

— Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente.
— Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.
— Obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores que no sean presupuestarios.

C. Fondos líquidos a 31/12/2016

— Saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias.
— Inversiones temporales en que se hayan materializado los excedentes temporales de tesorería que no tengan carácter presupuestario.

OCTAVO. Del remanente disponible para la financiación de gastos generales.

Se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

A. Derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación a 31/12/2016

El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación viene dado por la parte de la cuenta de «Provisión para insolvencias» que corresponde a derechos de carácter presupuestario o no presupuestario incluidos en el cálculo del remanente de tesorería. Será diferente si se trata de créditos sin seguimiento individualizado, o por el contrario se tenga un seguimiento individualizado.

En el caso de que no exista seguimiento individualizado, se determinará la provisión mediante estimación global del riesgo de fallidos. El saldo de esta cuenta se abonará al final del ejercicio con cargo a la cuenta «Dotación a la provisión para insolvencias», y se cargará al final del ejercicio por la dotación realizada al cierre del ejercicio precedente, con abono a la cuenta de «Provisión para insolvencias aplicada».

En el caso contrario, cuando se trate de créditos sobre los que se efectúe un seguimiento individualizado, se abonará a lo largo del ejercicio por el importe de los riesgos que se vayan estimando y se cargará a medida que se vayan dando de baja los saldos de deudores para los que se dotó provisión individualizada o cuando desaparezca el riesgo con abono a la cuenta «Provisión para insolvencias aplicadas».

B. Exceso de financiación afectada producido a 31/12/2016

Estará constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas a fin de ejercicio y sólo podrá tomar valor cero o positivo.

NOVENO. Del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellos financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad deberá minorarse en el exceso de financiación producido (artículo 102 del Real Decreto 500/1990).

Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan y, en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

DECIMO. A la vista del Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la regla de gasto, se desprende que la liquidación del Presupuesto SI se ajusta al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, por lo que *NO* se deberá elaborar un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

DECIMOPRIMERO. El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2016, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a CERO euros, que supone un CERO % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2016, que ascienden a 3.065.752,26 euros, no superando el límite del **110%** establecido en la Disposición Final Trigésimo Primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a CERO euros, que supone un CERO % sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Proyecto Presupuesto Municipal de 2017, y un CERO % sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada 3.065.752,26 euros.

CONCLUSIÓN

PRIMERO

En conclusión a lo expuesto, el Interventor que suscribe emite el informe preciso en la Normativa vigente, opina que *PROCEDE* la aprobación de la mencionada liquidación del Presupuesto para el ejercicio económico 2016 en los términos siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016:

Resultado presupuestario del ejercicio: ..... +432.932,12 euros

Ajustes: ..... - 153.422,96 euros

Resultado presupuestario ajustado:..... ... + 279.509,16 euros.

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2016:

Remanente de tesorería total: .....+ 1.483..045,45 euros.

Saldos de dudoso cobro: .....- 318.549,67 euros.
Remanente de tesorería de Financiación Afectada:. . - 447.057,04 euros.
Remanente de tesorería de gastos generales: ....+ 717.438,74 euros.

ESTADO DE LA DEUDA

DEUDA FINANCIERA:

Capital vivo de préstamos a 31/12/2016	CERO
Riesgo avales	0,00
Operaciones no dispuestas	0,000
Total Deuda Financiera	CERO

SEGUNDO. Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria: Cumplimiento.

TERCERO. Evaluación del cumplimiento de la Regla de Gasto: Cumplimiento

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

QUINTO. Remitir copia a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma.

No obstante, la Alcaldía resolverá lo que estime procedente.

En Moriles, a 8 de marzo de 2017 .

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Juan Castro Ortiz

AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CÓRDOBA)

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARÍA 63

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 27/02/2017 emito el siguiente Informe-Propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 27/02/2017 , se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.

SEGUNDO. Con fecha 7/03/2017 , se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 7/03/2017 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

TERCERO. Con fecha 8/03/2017 , fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable viene establecida por:

— Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales

— La Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

— El artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012.

— El artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Presidente de la Entidad Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2016, cuyas cifras más significativas son las siguientes:

1º RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016:
Resultado presupuestario del ejercicio: ..... +432.932,12 euros
Ajustes: ..... - 153.422,96 euros
Resultado presupuestario ajustado:..... ... + 279.509,16 euros.

2º ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2016:
Remanente de tesorería total: ....+ 1.483..045,45 euros.
Saldos de dudoso cobro: ....- 318.549,67 euros.
Remanente.de tesorería de Financiación Afectada:. . - 447.057,04 euros.

Remanente de tesorería de gastos generales: ....+ 717.438,74 euros.

3º ESTADO DE LA DEUDA DEUDA FINANCIERA:

Capital vivo de préstamos a 31/12/2016	0,00
Riesgo avales	0,00
Operaciones no dispuestas	0,00
Total Deuda Financiera	0,00

4º Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria: Cumplimiento.

5º Evaluación del cumplimiento de la Regla de Gasto: Cumplimiento

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. *Ordenar* la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En Moriles, a 8 de marzo de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Juan Castro Ortiz

AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CÓRDOBA)

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARÍA 69

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 27/02/2017 , se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.

Visto que con fecha 7/03/2017 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 7/03/2017 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Visto que con fecha 8/03/2017 , fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2016, cuyas cifras más significativas son las siguientes:

1º RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016:
Resultado presupuestario del ejercicio: ..... +432.932,12 euros
Ajustes: ..... - 153.422,96 euros
Resultado presupuestario ajustado:..... ... + 279.509,16 euros.

2º ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2016:
Remanente de tesorería total: ....+ 1.483..045,45 euros.
Saldos de dudoso cobro: ....- 318.549,67 euros.
Remanente de tesorería de Financiación Afectada:. . - 447.057,04 euros.
Remanente de tesorería de gastos generales: ....+ 717.438,74 euros.

3º ESTADO DE LA DEUDA DEUDA FINANCIERA:

Capital vivo de préstamos a 31/12/2016	0,00
Riesgo avales	0,00
Operaciones no dispuestas	0,00
Total Deuda Financiera	0,00

4º Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria: Cumplimiento.

5º Evaluación del cumplimiento de la Regla de Gasto: Cumplimiento

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2.del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. *Ordenar* la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. Francisca A. Carmona Alcántara, en Moriles, a 8 de marzo de 2017 ; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Juan Castro Ortiz

La Alcaldesa,

Fdo.: Francisca A. Carmona Alcántara.

AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CÓRDOBA)

Don Juan Castro Ortiz, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba),

CERTIFICO la exactitud de los datos que figuran en esta hoja y en las sesenta y siete anteriores, que rubrico y sello, y que contienen la **Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016**.

Moriles, a 10 de mayo de 2017.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

AYUNTAMIENTO DE MORILES
(CÓRDOBA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 27/02/2017 , se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.

Visto que con fecha 7/03/2017 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 7/03/2017 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Visto que con fecha 8/03/2017 , fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2016, cuyas cifras más significativas son las siguientes:

1º RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016:
Resultado presupuestario del ejercicio: ..... +432.932,12 euros
Ajustes: ..... - 153.422,96 euros
Resultado presupuestario ajustado:..... ... + 279.509,16 euros.

2º ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2016:
Remanente de tesorería total: ....+ 1.483..045,45 euros.
Saldos de dudoso cobro: ....- 318.549,67 euros.
Remanente de tesorería de Financiación Afectada:. . - 447.057,04 euros.
Remanente de tesorería de gastos generales: ....+ 717.438,74 euros.

3º ESTADO DE LA DEUDA DEUDA FINANCIERA:

Capital vivo de préstamos a 31/12/2016	0,00
Riesgo avales	0,00
Operaciones no dispuestas	0,00
Total Deuda Financiera	0,00

4º Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria: Cumplimiento.

5º Evaluación del cumplimiento de la Regla de Gasto: Cumplimiento

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2.del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. *Ordenar* la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. Francisca A. Carmona Alcántara, en Moriles, a 8 de marzo de 2017 ; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Juan Castro Ortiz

La Alcaldesa,

Fdo.: Francisca A. Carmona Alcántara

Don Juan Castro Ortiz, Secretario del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba),

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

5º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016.

De orden de la Presidencia, por el Secretario-Interventor se dio lectura al Decreto epigrafiado, cuyo texto es el que sigue:

"RESOLUCIÓN

Visto que, con fecha 27/02/2017, se incoó procedimiento para aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.

Visto que, con fecha 7/03/2017, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 7/03/2017 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Visto que, con fecha 8/03/2017, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2016, cuyas cifras más significativas son las siguientes:

1º RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016:
Resultado presupuestario del ejercicio: ..... +432.932,12 euros
Ajustes: ..... - 153.422,96 euros
Resultado presupuestario ajustado:..... ... + 279.509,16 euros.

2º ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2016:
Remanente de tesorería total: ....+ 1.483..045,45 euros.
Saldos de dudoso cobro: ....- 318.549,67 euros.
Remanente de tesorería de Financiación Afectada:. . - 447.057,04 euros.
Remanente de tesorería de gastos generales: ....+ 717.438,74 euros.

3º ESTADO DE LA DEUDA DEUDA FINANCIERA:
Capital vivo de préstamos a 31/12/2016 0,00

Riesgo avales	0,00
Operaciones no dispuestas	0,00
Total Deuda Financiera	0,00

4º Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria: Cumplimiento.

5º Evaluación del cumplimiento de la Regla de Gasto: Cumplimiento

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los articulos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda."

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. Francisca A. Carmona Alcántara, en Moriles, a 8 de marzo de 2017; de lo que, como Secretario, doy fe."

Tras lo cual, **el Pleno quedó enterado del mismo**.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, extiendo la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con las advertencias contenidas en el art. 206 del R.O.F., R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, en Moriles a cinco de mayo de dos mil diecisiete.

Vº Bº,
La Alcaldesa,

ALCALDIA DE LA VILLA DE MORILES (Córdoba)

AYUNTAMIENTO DE MORILES (Córdoba) SECRETARIA